

# La sostenibilidad social en el comercio internacional

Instrumentos y prácticas utilizadas por productores y empresas

Ximena Olmos



NACIONES UNIDAS

CEPAL



The Government of  
the Republic of Korea

# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.



[www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)



[www.cepal.org/apps](http://www.cepal.org/apps)

# **La sostenibilidad social en el comercio internacional**

## **Instrumentos y prácticas utilizadas por productores y empresas**

Ximena Olmos



The Government of  
the Republic of Korea

Este documento fue preparado por Ximena Olmos Soto, Consultora de la División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de las actividades del Convenio de Cooperación 2017-2019 entre la CEPAL y el Gobierno de la República de Corea.

La autora agradece los aportes de Alicia Frohmann, Consultora, y Nanno Mulder, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2019/39  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2019  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.19-00377

Esta publicación debe citarse como: X. Olmos, "La sostenibilidad social en el comercio internacional: instrumentos y prácticas utilizadas por productores y empresas", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2019/39), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Índice

Introducción .....	5
I. Relación entre comercio internacional y sostenibilidad social.....	7
A. La sostenibilidad social del comercio: una definición .....	10
B. La preocupación central en el empleo .....	11
1. El empleo en las cadenas globales de valor .....	12
2. Los temas laborales en los acuerdos comerciales .....	13
C. La incorporación de los aspectos sociales en la estrategia de las empresas .....	17
1. Cómo se identifican las acciones sociales de RSE .....	20
II. Herramientas para identificar, gestionar y certificar los impactos sociales .....	23
A. Certificaciones internacionales de sostenibilidad .....	25
1. Estándares para productos agrícolas y alimentos .....	26
B. Recomendaciones a las multinacionales y sus cadenas de valor .....	30
1. Recomendaciones de la OCDE .....	30
2. Resguardo de los Derechos Humanos .....	31
3. Contribución de los objetivos de desarrollo sostenible .....	34
C. Estándares orientados al comercio internacional .....	35
1. Comercio justo.....	36
2. Comercio ético.....	40
3. La esclavitud moderna .....	41
D. Las “huellas” sociales.....	42
1. Huella de la pobreza.....	43
2. Huella social de productos .....	44
III. Conclusiones .....	47
Bibliografía.....	51
Cuadros	
Cuadro 1	América Latina: principales aspectos relacionados a los temas laborales incluidos en los acuerdos comerciales vigentes..... 15
Cuadro 2	Aspectos sociales que se pueden considerar parte de la sostenibilidad social en las cadenas de valor..... 24

Cuadro 3	Temas claves e indicadores de control del esquema de Evaluación de Riesgos GLOBALG.A.P. para las Prácticas Sociales .....	28
Cuadro 4	Posibles impactos de las actividades de las empresas a los derechos humanos.....	32
Cuadro 5	Países de América Latina: indicadores del comercio justo (2015).....	38
Cuadro 6	Ejemplo de análisis realizado para definir huella de la pobreza de una empresa de alimentos .....	43
Cuadro 7	Categorías y subcategorías de impacto consideradas en la huella social.....	45
 Gráficos		
Gráfico 1	Distribución sectorial de los tipos de empleos ligados a las cadenas globales de valor.....	13
Gráfico 2	Regiones del mundo: número de empresas por tamaño que reportan bajo el esquema GRI (promedio 2013-2017) .....	21
Gráfico 3	Mundo y América Latina: superficie certificada con estándares de sostenibilidad para diferentes productos agrícolas, 2015 .....	27
 Recuadros		
Recuadro 1	Una comparación de la RSE en América Latina y la Unión Europea .....	19
Recuadro 2	Indicadores de sostenibilidad para la evaluación financiera de las empresas de alimentos .....	30
 Diagramas		
Diagrama 1	Actores sociales relevantes en la producción y comercialización de productos .....	11
Diagrama 2	Ejemplo de identificación de los ODS en la cadena de valor de las empresas.....	35
Diagrama 3	Etapas del ciclo de vida de un producto y los actores involucrados .....	46

## Introducción

En los últimos 20 años se han desarrollado una serie de esquemas, normas y certificaciones cuyo objetivo es fomentar un mejor desempeño de los aspectos sociales involucrados en las actividades productivas internacionales, particularmente en las empresas. Si bien los instrumentos y prácticas revisados se pueden aplicar a una gran variedad de empresas y operaciones, son las empresas que operan en los mercados internacionales —sea como exportadores finales o como parte de una cadena de valor—, las que reciben las mayores demandas de sostenibilidad.

Esta publicación presenta algunos de los principales instrumentos y prácticas utilizadas por las empresas para incorporar la sostenibilidad social en sus operaciones. No se trata de una revisión exhaustiva. Se privilegiaron iniciativas globales, lideradas, por una parte, por agencias de Naciones Unidas; tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Pacto Mundial y ONU Ambiente. Por otra parte, se revisaron esquemas internacionales de certificaciones y estándares privados centrados o que incluyen indicadores sociales usualmente solicitados por los grandes compradores de países desarrollados a los productores de los países en desarrollo.

La primera parte del documento se centra en describir la relación entre el comercio internacional y los aspectos sociales. Dado lo amplio de los aspectos sociales que pueden estar involucrados, se presenta una definición para efectos de este documento, que se centra en la práctica de las empresas que son parte del comercio. Se profundiza en los temas en los que tradicionalmente se han concentrado en la relación comercio/aspectos sociales: la preocupación de los temas laborales y la denominada responsabilidad social de las empresas.

La segunda parte del documento revisa los instrumentos y prácticas empresariales que permiten, desde distintas perspectivas, identificar los aspectos sociales críticos para el quehacer de las empresas, así como subsanar posibles impactos negativos. Se trata de enfoques en desarrollo, más sofisticados y por lo mismo de mayor complejidad. Los casos se describen brevemente, poniendo especial atención a las experiencias relevantes en América Latina, allí donde se han podido identificar. Se ha propuesto una agrupación por tipo de instrumento: (i) certificaciones (ii) recomendaciones a cadenas de valor (iii) esquemas orientados al comercio y (iv) las denominadas huellas sociales.

Finalmente, se esbozan algunas conclusiones que buscan llamar la atención sobre las complejidades que plantean estos instrumentos para los productores y empresas de América Latina. Se destaca la necesidad de adaptación de estas herramientas a la realidad local, a partir de un amplio diálogo público, privado, centrado en la colaboración, y se proponen acciones específicas para cada categoría de instrumentos.





## I. Relación entre comercio internacional y sostenibilidad social

El comercio internacional se menciona como un facilitador, un catalizador y una herramienta poderosa para avanzar en la agenda del desarrollo sostenible en general, así como de la sostenibilidad ambiental y social en particular. Este rol se puede cumplir tanto a nivel macro, a través del crecimiento de la economía global/nacional, como a nivel micro, en la gestión empresarial de la sostenibilidad en los mercados internacionales. La vinculación más directa entre comercio y mejoramiento social es la mejora en la productividad de las empresas que son parte del comercio internacional.

En lo macro, el comercio internacional puede aportar a la creación de empleos de calidad y al incremento de la productividad en América Latina, colaborando con la reducción de la pobreza y la desigualdad. Una mayor participación de las empresas de la región en las cadenas de valor globales favorece un desarrollo más inclusivo en la región (Cepal, 2013). No obstante lo anterior, parece necesario modificar algunas prácticas utilizadas en el comercio internacional, que pueden ser desfavorables para los países en desarrollo, y estimular el comercio intrarregional.

Junto con ello, el comercio debiera facilitar el acceso de las grandes mayorías al conocimiento y a las nuevas tecnologías, a promover la capacitación y el acceso a estándares internacionales de calidad en las pymes, e invertir en las áreas de infraestructura, transporte y logística. De esta manera, el aporte del comercio internacional a un desarrollo sostenible y a un crecimiento inclusivo depende de cómo se articulen la política comercial con el resto de las políticas públicas de los gobiernos, y, por supuesto, con las prácticas de las empresas, protagonistas del comercio internacional (Rosales y otros, 2014).

A nivel micro, las preocupaciones por conocer y mejorar el impacto social y ambiental de la producción y comercialización de bienes y servicios son crecientes. La sociedad civil, particularmente de los países desarrollados quiere conocer cada vez más detalles sobre lo que consume y la forma en que bienes y servicios son elaborados, instando a producir y comercializar de manera más justa, ética, amigable con el medio ambiente y sin prácticas sociales cuestionables. Es más, la sociedad presiona a los negocios, especialmente a los internacionales, hacerse cargo de mejorar la situación económica, social y ambiental del mundo.

Las aproximaciones más utilizadas para evitar los posibles daños generados por el comercio y/o la apertura comercial tienen relación con el resguardo de los temas laborales, sea a través de la promoción del trabajo decente en las cadenas de valor, así como de la incorporación de cláusulas sociales en los acuerdos comerciales. La manera en que usualmente se involucran con estos temas las empresas se engloba en la

denominada responsabilidad social. Ambos casos, que serán presentados con detalle más adelante, proponen acciones que podrían considerarse como básicas. En la actualidad se están sumando una serie de herramientas, más sofisticadas, que proponen enfoques a la vez más específicos e integrales<sup>1</sup>.

La demanda por información y transparencia ha llevado a distintos actores a intentar cuantificar los efectos de la relación entre comercio internacional y los aspectos sociales. Desde la investigación académica se intentan identificar y poner en cifras los aspectos negativos y positivos. Se llama la atención sobre el daño o aporte en las condiciones de vida de diversos grupos sociales, en las distintas etapas de producción y comercialización de productos entre países.

Por ejemplo, para llamar la atención sobre el impacto social de algunas de las cadenas de producción globales, algunos estudios han utilizado análisis de insumo-producto de distintos países e indicadores sociales agregados. Se ha puesto especial atención en los temas laborales de sectores como el agrícola y textil. Por ejemplo, en Simas y otros (2014) se cuantifica la “mala huella laboral” (“*bad labor*” footprint) a través de los daños a la salud ocupacional, el empleo vulnerable, inequidad de género, trabajadores poco calificados, trabajo infantil y forzoso.

Se destaca que existe un flujo neto de malas condiciones laborales desde las regiones en desarrollo hacia las desarrolladas. Esto se realiza a partir de la exportación de bienes desde países de menores ingresos, estimuladas por el consumo de los países desarrollados. Las exportaciones de Asia constituyen el mayor flujo de comercio mundial, medido en la cantidad de mano de obra con malas condiciones laborales; mientras que las exportaciones de África soportan la mayor carga de malas condiciones de trabajo por valor unitario comercializado y por unidad de mano de obra total requerida. El comercio de productos alimenticios está asociado a grandes volúmenes e intensidad, con malas condiciones laborales.

Otras investigaciones que utilizan similares tipos de análisis<sup>2</sup> han puesto el acento en la corrupción asociada a la producción de bienes y servicios en distintos sectores, y cómo, a través del intercambio comercial, distintos países pueden ser exportadores netos (países en desarrollo) o importadores netos (países desarrollados) de corrupción. También se han analizado el número de trabajadores que los países en distintos sectores, considerando no solo el trabajo local, sino también aquel “incrustado” en los bienes y servicios que se importan. El mismo análisis se realiza considerando también los salarios asociados a países y sectores específicos (Murray y otros, 2018).

En particular desde el comercio de servicios, es el turismo la actividad a la que se le ha reconocido un gran poder de contribución a la agenda de desarrollo sostenible. Se destaca —entre los aspectos sociales—, el rol del turismo en una mejor distribución de ingresos, creación de trabajo decente, reducción de la pobreza, como oferente de nuevas oportunidades para mujeres y jóvenes: y espacio de desarrollo para comunidades locales indígenas. El turismo internacional representa el 7% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios y ha crecido con mayor rapidez que el comercio mundial durante los últimos cinco años; ocupa el tercer lugar en importancia, luego de los productos químicos y de los combustibles. Luego le siguen en relevancia los envíos del sector automotor y de alimentos (UNWTO, 2018).

Para llamar la atención sobre el aporte del comercio a los aspectos sociales se pueden utilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Por ejemplo, el comercio puede, colaborar con los ODS 1: Fin de la pobreza, el 5: Igualdad de género y el 8: Empleo digno y crecimiento económico. Esto puede ocurrir al mejorar los ingresos de algunos sectores, al contar con un acceso a mayores mercados que los nacionales, al fomentar la generación de empleos de mujeres y al elevar los estándares respecto de las condiciones de trabajo en general. Todo lo anterior puede ser un aporte al objetivo del ODS10: Reducción de las desigualdades, en la medida que se pone el acento en la incorporación de nuevos grupos, y especialmente vulnerables, con los resguardos necesarios, en las actividades comerciales.

---

<sup>1</sup> Algunos de estos instrumentos son revisados en el capítulo II.

<sup>2</sup> Como por ejemplo el denominado MIRO (multi-regional input-output)

Por otra parte, algunos consumidores están dispuestos a adquirir productos que incorporen estas prácticas de sostenibilidad. El fomento de la producción y el consumo responsables, eje del ODS 12 incorpora el enfoque de sostenibilidad social, junto a los otros dos ejes de la sostenibilidad (el económico y el ambiental). Adicionalmente, un comercio sostenible socialmente también puede contribuir a avanzar en el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al plantear relaciones más justas entre los distintos eslabones, particularmente entre productores y comercializadores. Para todo lo anterior el ODS17: Alianzas para el logro de los objetivos, es primordial.

La Organización Mundial del Comercio (OMC, 2018) destaca cómo el comercio en general y el sistema multilateral del comercio en particular pueden tener un papel relevante en las metas de desarrollo sostenible relacionadas con la reducción de la pobreza, la salud, la educación y el medioambiente, especialmente en los países en desarrollo. Este aporte se concreta en la medida que el comercio se incorpore en las estrategias de desarrollo sostenible, integrado a las políticas internas de desarrollo, especialmente sectoriales. Algunos aspectos cruciales que propone son centrarse en la diversificación de las exportaciones y la adición de valor, y contribuir a que las micro, pequeñas y medianas empresas participen en el comercio internacional, entre otros aspectos.

En la sostenibilidad social, en particular, la OMC destaca que el comercio puede colaborar de la siguiente manera:

- ODS1: Fin de la pobreza. La apertura del comercio permite elevar niveles de vida al impulsar la productividad, el aumento de la competencia, un mayor acceso por parte de consumidores a bienes y servicios y a un mejor precio.
- ODS2: Hambre cero. El aumento del comercio agropecuario permite colaborar de diversas maneras con el objetivo de hambre cero. En especial se destaca el impacto de eliminar los subsidios a la producción agrícola y otras medidas de exportación con efectos equivalentes. Esto permitiría contar con mercados más equitativos y competitivos, lo que contribuye a la seguridad alimentaria, a los productores y a los consumidores. (Meta 2B). Adicionalmente las medidas sanitarias y fitosanitarias colaboran también con la seguridad alimentaria, una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año (Meta 2.1)
- ODS3: Salud y bienestar. En pos de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, se destaca facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales. Esto se facilitaría a través de la enmienda al acuerdo de propiedad intelectual que permite a países en desarrollo disponer de una vía jurídica para acceder a medicamentos asequibles (Meta 3.B).
- ODS5: Igualdad de género. Generar oportunidades de empleo y desarrollo económico para las mujeres. Los sectores exportadores tienden a estar mejor remunerados y a generar fuentes de empleo para las mujeres en los países en desarrollo. Al insertarse en los sectores exportadores las mujeres se mantienen en el sector formal, en mejores condiciones, lo que ocurre de manera importante en el sector servicios en los países en desarrollo.
- ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico. El comercio impulsa el crecimiento económico inclusivo y por ende mejora la capacidad de un país para generar ingresos. En particular, a través de la iniciativa de ayuda para el comercio que pretende que los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, a crear capacidad comercial, mejorar su infraestructura y beneficiarse de la apertura comercial (Meta 8.A)
- ODS 10: Reducción de las desigualdades. Para reducir la desigualdad en los países y entre ellos se pide aplicar el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados. Las normas del sistema multilateral de comercio de trato nacional colaboran con reducir el impacto de las desigualdades existentes (Meta 10.A). El indicador de esta meta es la proporción de líneas arancelarias correspondientes a las importaciones de los países menos adelantados y países en desarrollo que tienen arancel cero.

- ODS17: Alianzas para lograr los objetivos. Identifica claramente al comercio como un medio para lograr el desarrollo sostenible, particularmente a través de la promoción de un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo (Meta 17.10); el aumento de las exportaciones en los países en desarrollo y la duplicación de la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales (Meta 17.11); y lograr el acceso de estos últimos a los mercados libres de derechos y contingentes con normas de origen transparentes y sencillas (Meta 17.12).

## **A. La sostenibilidad social del comercio: una definición**

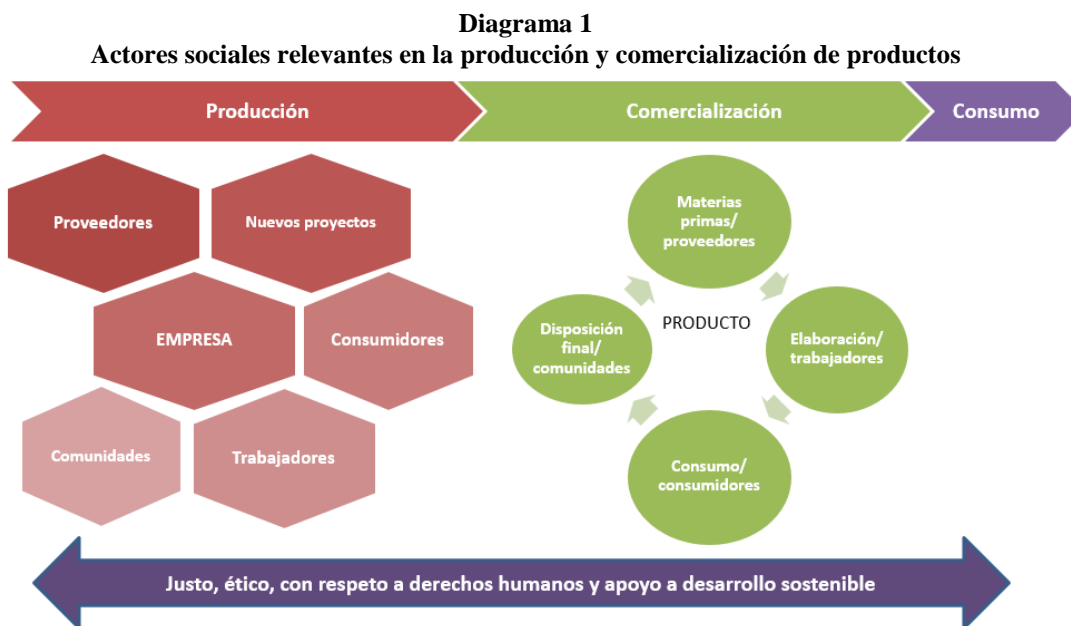
Las anteriores aproximaciones destacan —negativa y positivamente— situaciones macro, agregadas, de lo que ocurre en el comercio. A nivel micro, la fragmentación de la producción, los distintos tamaños de las empresas involucradas y los diversos países donde éstas operan, hace más compleja la identificación de la relación entre el comercio y los aspectos sociales, y de lo que significa sostenibilidad social del comercio. El concepto mismo de sostenibilidad está en permanente movimiento.

Este reporte tiene por objetivo identificar las principales tendencias en la sostenibilidad social asociadas al comercio internacional de bienes, los instrumentos que se utilizan, y cómo se han ido adoptando en los países en desarrollo, especialmente en América Latina. Se propone considerar como parte de la sostenibilidad social del comercio internacional aquellas iniciativas/prácticas/instrumentos que ponen su acento en los impactos (negativos y positivos) que se generan o se pueden generar en distintos grupos sociales, en las etapas de producción, comercialización y consumo de bienes y servicios, que son parte del comercio internacional. No obstante, ello se asume aquí mayoritariamente la perspectiva del productor.

En esa línea, tal como lo grafica el diagrama 1, hay dos formas de identificar a los actores relevantes. El primer grupo está conformado por aquellas personas que —de diversas maneras— se relacionan con la empresa productora: proveedores, consumidores, trabajadores, comunidades, tanto de su quehacer diario, como los que se relacionan con nuevos proyectos de inversión. Un segundo grupo de actores, se organizan en torno al ciclo de vida de los productos que son comercializados. Es decir, aquellos que proveen las materias primas, los trabajadores que se hacen cargo de los procesos de elaboración, los consumidores y las comunidades que en las distintas etapas (incluida la disposición final de los bienes) pudieran verse afectadas. A todas las empresas que son responsables de estas actividades actualmente se les pide un actuar justo, ético, con respeto a los derechos humanos y que apoyen a un desarrollo sostenible. Estas demandas suelen ser transmitidas a los países en desarrollo por lo consumidores de los países desarrollados, utilizando el comercio internacional como canal.

Aportar a la sostenibilidad social implica en estos días una nueva forma (o los intentos por lograr una nueva forma) de llevar adelante la producción y comercialización de bienes y servicios, poniendo especial atención a los actores sociales que intervienen en las distintas etapas. Esto implica considerar aspectos globales y locales al mismo tiempo.

Son variadas las formas en que el comercio puede colaborar con los temas antes indicados. Algunos enfoques están orientados al resguardo de los trabajadores, a las prácticas de comercio inclusivo, a la mejora de las condiciones sociales de los proveedores, y a la identificación, prevención y solución de impactos sociales en todo el ciclo de producción. Todo lo anterior es parte de la sostenibilidad social.



Fuente: Elaboración propia.

## B. La preocupación central en el empleo

Si bien es generalmente aceptado que la apertura comercial mejora el bienestar de una sociedad y su mercado laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha realizado diversos análisis de los que concluye que no hay garantía de que eso suceda. El impacto positivo depende más bien del tipo de política interna que los países implementen junto a esta apertura, como también de factores institucionales y del grado de participación de las partes interesadas, en particular de los interlocutores sociales, en la negociación e implementación de los acuerdos comerciales. De esta manera se concluye que los resultados de la apertura comercial en la generación del empleo son muy diversos.

Los estudios de la OIT (OIT, 2016b; OIT/IIEL, 2015) que abordan la relación del comercio internacional con el mercado del trabajo, destacan tanto aspectos negativos como positivos. Entre los primeros se pueden mencionar que la desigualdad de ingresos ha aumentado en la mayoría de los países, en parte, debido a la liberalización del comercio y de las inversiones. Incluso se ha constatado que se produce un aumento en la informalidad en los sectores expuestos a la apertura comercial. Adicionalmente se han registrado efectos negativos en la sindicalización y en el poder de negociación.

Entre los aspectos positivos se destaca que se tiende a generar un aumento de salario en las empresas exportadoras junto a una mayor dispersión del mismo, lo que se explica por las distintas calificaciones de los trabajadores. Se agregan impactos positivos cuando existen acuerdos comerciales que incluyen disposiciones laborales. En estos casos, se incide positivamente en las tasas de participación en la fuerza de trabajo. Esto sucede en particular en la fuerza de trabajo femenina; lo que se puede explicar por las disposiciones laborales orientadas a la igualdad de género, especialmente las de no discriminación en el empleo.

Así como desde algunos estados se ha impulsado la inclusión de cláusulas laborales en los acuerdos comerciales, desde las empresas se han desarrollado una serie de instrumentos y prácticas cuyo objetivo es resguardar los aspectos relacionados con la situación de los trabajadores, especialmente por parte de las empresas transnacionales o de las cadenas globales de valor, responsables de parte importante del comercio internacional.

## 1. El empleo en las cadenas globales de valor

Las denominadas cadenas globales de valor son objeto de estudio por variados aspectos, incluidos sus impactos en las condiciones de trabajo. La OIT y varias ONGs internacionales, han manifestado su preocupación por este aspecto, impulsando iniciativas en busca de un trabajo decente, es decir, un trabajo digno en un mundo globalizado.

Según la OIT, el trabajo decente es “la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”<sup>3</sup>.

Este enfoque reconoce que ser parte de las cadenas globales de valor permite acceder a oportunidades comerciales acompañadas de mejores remuneraciones y condiciones de trabajo; sin embargo, llama la atención sobre los muchos ejemplos en que las condiciones laborales son denigrantes. Uno de los aspectos de mayor sensibilidad es la contratación de pymes en los niveles más bajos de las cadenas de suministro, donde es frecuente la informalidad de estas empresas. Dado que se trata de subcontrataciones, no suelen llegar hasta estos trabajadores las buenas prácticas que son usuales en el resto de la cadena. Esto se asocia además a que en estos eslabones se ajustan a la baja los salarios y se aumentan las horas de trabajo para poder cumplir con las exigencias de la producción global (OIT, 2016 a).

Se ha estudiado en particular el empleo de algunos de los sectores más vulnerables en las cadenas globales de valor. Por ejemplo, las cadenas de valor registran un importante empleo de mujeres en sectores como el de prendas de vestir, la horticultura, la telefonía móvil y el turismo. Sin embargo, estos empleos están asociados a salarios bajos y con poca calificación (OIT, 2016 a).

Es el sector textil uno de los más expuestos a la vulneración de las condiciones de trabajo. Para asegurar bajos costos, alta calidad y rápida entrega (especialmente relacionada a la industria del *fast fashion*) es usual la contratación de trabajos a domicilio en países en desarrollo. Este tipo de empleo corresponde a lo que se denomina una forma atípica, en la que se busca mayor flexibilidad en todos los aspectos laborales y que incluye prácticas como la subcontratación o la utilización de agencias de empleo. En todos estos casos la empresa principal de la cadena no asume responsabilidad sobre el tipo de empleo. Esto ha dado espacio para malas prácticas, conocidas como de “esclavitud moderna” (OIT, 2016 a).

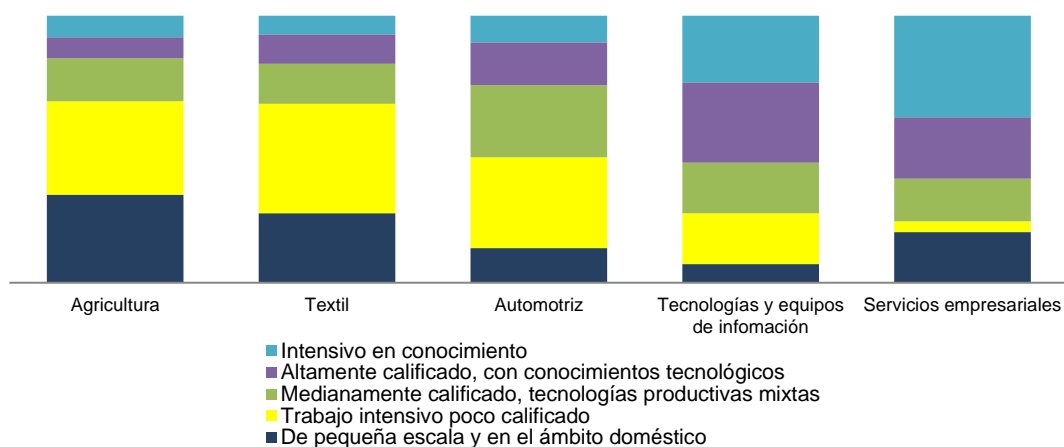
En un esfuerzo por identificar de manera más concreta los sectores que presentan una realidad más vulnerable, la OIT propone una caracterización en que los sectores agrícola y textil cuentan con una mayor proporción de empleos de menor calidad (véase gráfico 1). Ambos sectores son relevantes para los países de América Latina. En colores se caracterizan los distintos tipos de empleos que se encuentran en los eslabones de las cadenas de valor globales. Aquellos informales, en las pequeñas y medianas empresas o en el ámbito doméstico (en color azul), son los que tienen las peores condiciones laborales, los más bajos niveles educativos y suelen estar ligados, por ejemplo, a pequeños productores que son proveedores de bienes agrícolas en las cadenas de valor. En contraste, en el sector de servicios empresariales hay una mayor proporción de trabajo intensivo en conocimiento (color celeste), relacionado posiblemente con trabajo por cuenta propia, con remuneraciones más altas, educación universitaria con títulos avanzados.

América Latina tiene una menor presencia en las cadenas globales de valor que otras regiones y su participación está en las etapas iniciales de la producción, lo que significa que se provee de materias primas e insumos que luego son procesadas o incorporados en etapas posteriores, por otras regiones. Si bien, la participación en las primeras etapas de las cadenas de valor contribuye a la creación de empleo para trabajadores poco calificados, plantea una serie de desafíos en relación al mejoramiento de las condiciones de trabajo. A esto se agrega que es usual una mayor presencia de mujeres en estas etapas, como por ejemplo en las fábricas de confección de vestuario y en las faenas de cosecha agrícola. No obstante ello, las actividades que son parte de un proceso de exportación tienden a desempeñarse en el

<sup>3</sup> Ver en <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>.

mercado formal y suelen contar con mejores condiciones de empleo que el grupo de empresas orientadas al mercado interno (CEPAL/OIT, 2016).

**Gráfico 1**  
**Distribución sectorial de los tipos de empleos ligados a las cadenas globales de valor**



Categoría del puesto de trabajo	Ejemplos de las condiciones laborales	Nivel educativo
Informales en las pyme o trabajo en el ámbito doméstico	Con o sin remuneración, condiciones precarias, horario de trabajo no regulado	Bajo. Muchas veces con educación primaria
Trabajos intensivos y poco calificados	Formal. Inseguridad laboral, remuneración baja, organización débil debido a la subcontratación	Bajo. Hasta educación primaria
Trabajo medianamente calificado	Formal. Mayor seguridad laboral, posiblemente malos horarios de trabajo	Educación secundaria completa
Trabajo altamente calificado, con conocimientos tecnológicos	Formal. Alta seguridad laboral, remuneración más alta, reto por equilibrar horario y equilibrio entre el trabajo y la vida familiar	Educación técnica post-secundaria
Trabajo intensivo en conocimiento	Formal. Posiblemente independiente o por cuenta propia, remuneración más alta, reto por equilibrar horario de trabajo y equilibrio entre el trabajo y la vida familiar	Educación universitaria, incluyendo títulos avanzados

Fuente: Adaptado de Fernández-Stark, Karina, “La promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro en América Latina y el Caribe. Principales problemas, buenas prácticas, lecciones aprendidas y visión política.” OIT. Oficina regional para América Latina y el Caribe, 2016.

## 2. Los temas laborales en los acuerdos comerciales

A partir de 1994, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se comenzaron a incorporar los aspectos laborales en los acuerdos comerciales. Más del 80% de los acuerdos vigentes a partir de 2013 contiene ese tipo de disposiciones. En diciembre de 2015, eran 76 los pactos comerciales, que involucraban a 135 economías, que incluían aspectos relacionados con los trabajadores (OIT, 2016b).

Las disposiciones laborales tienden a concentrarse en los acuerdos entre países desarrollados y en desarrollo (también conocidos como acuerdos Norte-Sur), aunque hay una tendencia creciente a incorporar estos aspectos entre países en desarrollo (OIT/IIEL, 2015). Hacia inicios de los 2000, la propuesta de incluir temas laborales en las negociaciones comerciales contaba con mucho apoyo de las organizaciones sindicales, no así de parte de los empresarios. Esta reticencia también se observaba en parte importante de los países en desarrollo, particularmente los de mayor tamaño (Lazo, 2010).

En la gran mayoría de los acuerdos que incorporan aspectos laborales, los países socios se comprometen a no rebajar sus normas laborales ni renunciar a su legislación laboral, con miras a impulsar la competitividad. Se plantean como objetivos cumplir la legislación nacional. Si bien se incluyen mecanismos para resolver conflictos, las partes suelen optar por el diálogo y las actividades de cooperación para evitar o resolver conflictos laborales (OIT, 2016b). En algunos casos, el ratificar estos

acuerdos ha sido un estímulo u obligación para la elaboración de legislación nacional en aspectos inexistentes hasta antes del acuerdo comercial, o para reforzar su fiscalización y cumplimiento allí donde existía. Las instancias de cooperación de los acuerdos han permitido también incorporar mejores prácticas en países en desarrollo (OIT/IIEL, 2015).

Cerca de un 40 por ciento de los acuerdos que incluyen aspectos laborales, condicionan el cumplimiento o incumplimiento a ventajas o sanciones económicas, especialmente es el caso de los acuerdos suscritos por Estados Unidos y Canadá. El otro 60 por ciento de los acuerdos establecen más bien un marco de diálogo y cooperación para la promoción de los aspectos laborales entre los socios. Esto sucede en los acuerdos con la Unión Europea y los acuerdos llamados Sur-Sur (OIT/IIEL, 2015).

El rol que han tenido Estados Unidos, con un enfoque condicional, y la Unión Europea, con una mirada promocional, ha tenido distintos impactos a la hora de negociar los acuerdos, sin que exista mucha claridad respecto de sus resultados una vez en vigencia los mismos. Estas miradas se han trasladado también en las propuestas sobre los temas laborales en las negociaciones megarregionales (Melo-Aaujoes, 2018).

La condicionalidad que impone el modelo negociado por Estados Unidos se ha manifestado de dos maneras. Por una parte, este país ha exigido a sus socios introducir en sus legislaciones importantes reformas laborales antes de la entrada en vigor de los acuerdos comerciales. Además, los mecanismos de solución de controversias permiten la suspensión de beneficios arancelarios si se demuestra que el no cumplimiento fue resultado de una acción sostenida y recurrente o de una inacción, de manera tal que se afecte el comercio o la inversión entre los socios. En el caso de la Unión Europea, promueve los temas laborales a través del diálogo y la cooperación, estableciendo comités bilaterales y sistemas de monitoreo de parte de la sociedad civil. En los casos que existe un mecanismo de solución de diferencias, solo puede producir informes no vinculantes (Melo-Aaujoes, 2018).

Los acuerdos comerciales que incluyen aspectos laborales se refieren cada vez más a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y a los convenios de la OIT. El 72 por ciento de las disposiciones laborales relacionadas con el comercio hacen referencia a instrumentos de la OIT (OIT, 2016 b). Sin embargo, no queda siempre claro qué implica la relación con los convenios en la práctica, por lo que puede conducir a una incertidumbre jurídica (OIT/IIEL, 2015).

No obstante lo anterior, uno de los principales acuerdos de la OIT que tiene una fuerte relación con el comercio es aquel donde se institucionaliza el concepto del trabajo decente. Se trata de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Esta declaración, a juicio de algunos autores, actualiza la visión de la OIT en la era de la globalización, ya que expresamente indica que la violación de los derechos de los trabajadores no puede utilizarse como una ventaja comparativa legítima (Lazo, 2010). El trabajo decente se incorporó en la Agenda 2030 como un objetivo transversal, lo que lo transforma en un concepto con mayor fuerza aún.

En 2013 eran 34 los países de la región que contaban con al menos un acuerdo comercial que incluía aspectos relacionados con el trabajo (OIT, 2016b). Según información de la OEA (en línea, 2018), la mayor parte de los compromisos incorporados tienen relación con el cumplimiento de la propia legislación nacional, incorporar espacios de cooperación, considerar garantías procesales, rechazar el uso de normas laborales con fines proteccionistas, rechazar la eventual renuncia o derogación de leyes como una manera de fomentar el comercio y la inversión, incluir referencias a los convenios de la OIT y acceder a mecanismos de solución de diferencias.

En el cuadro 1 se identifican los acuerdos comerciales vigentes en algunos de los países de la región (a marzo de 2018) que incorporan temas laborales y cuáles de los temas antes mencionados se incluyen. Se aprecia, por ejemplo, que los temas de cooperación en aspectos laborales están presentes en prácticamente todos los casos. El rechazo explícito a utilizar las normas laborales con fines proteccionistas es el aspecto que está incorporado en el menor número de acuerdos. En relación con los socios, se trata tanto de países desarrollados como en desarrollo, entre los que destacan los países de la propia región.



**Cuadro 1**  
**América Latina: principales aspectos relacionados a los temas laborales incluidos en los acuerdos comerciales vigentes**

Acuerdo de libre comercio	Año de vigencia (1)	Cumplimiento de leyes nacionales	Cooperación	Garantías procesales	Rechazo al uso de normas laborales con fines proteccionistas	Rechazo a renunciar o derogar leyes para fomentar comercio e inversión	Referencia a convenios OIT	Acceso a mecanismo de solución de diferencias
TLCAN	1994	x	x	x				x
Chile-Canadá	1997	x	x	x				x
Costa Rica-Canadá	2002	x	x	x			x	x
Chile-Unión Europea	2003		x				x	
Chile-Estados Unidos	2004	x	x	x		x	x	x
Chile-China	2006		x				x	
P4 (2)	2006	x	x		x	x	x	
Chile-Japón	2007	x			x	x	x	
Cafta-RD	2007	x	x	x		x	x	x
CARIFORUM-Unión Europea	2008		x		x		x	x
Perú-Canadá	2009	x	x	x			x	x
Chile-Australia	2009		x				x	
Chile -Colombia	2009	x	x			x		
Colombia-Canadá	2011	x	x			x	x	
Colombia-Estados Unidos	2012	x	x	x		x	x	
Panamá-Canadá	2013	x		x	x	x	x	
Centroamérica-México	2013		x					x
Centroamérica-Unión Europea	2013		x	x	x		x	
Colombia-Unión Europea	2013	x	x	x	x	x	x	x
Costa Rica-Perú	2013	x	x			x		x
Costa Rica-Singapur	2013		x				x	x
Perú-Unión Europea	2013	x	x	x			x	x
Honduras-Canadá	2014	x	x			x	x	x
Centroamérica-AELC (3)	2014	x	x		x	x	x	x
Chile-Hong Kong	2014	x	x		x	x		
Chile-Vietnam	2014	x	x					x

Cuadro 1 (conclusión)

Acuerdo de libre comercio	Año de vigencia (1)	Cumplimiento de leyes nacionales	Cooperación	Garantías procesales	Rechazo al uso de normas laborales con fines proteccionistas	Rechazo a renunciar o derogar leyes para fomentar comercio e inversión	Referencia a convenios OIT	Acceso a mecanismo de solución de diferencias
Chile-Tailandia	2015		x			x		x
México-Panamá	2015	x	x			x		x
Alianza del Pacífico	2016	x	x	x	x	x	x	x
Colombia-Costa Rica	2016	x	x			x		x
Colombia-República de Corea	2016	x	x	x	x	x	x	x
Ecuador-Unión Europea	2017	x	x	x	x	x	x	x
Honduras-Perú	2017	x	x			x		x

Fuente: Elaboración propia a partir de OEA, Sistema de información sobre comercio exterior [en línea] [http://www.sice.oas.org/DisciplinesExcel\\_s/trabajo\\_s\\_excel.asp](http://www.sice.oas.org/DisciplinesExcel_s/trabajo_s_excel.asp) Visto el 23 de marzo de 2018.

Respecto de los efectos de incluir estas cláusulas laborales en los acuerdos, las respuestas son diversas. En Carrère, Olarreaga y Raess (2017) se explica que existen argumentos que plantean posibles efectos negativos o positivos, aunque la constatación empírica indica que —en promedio— no hay un impacto en el comercio. Para algunos, incluir aspectos laborales en los acuerdos de este tipo perjudicaría a las exportaciones de los países de bajos ingresos, ya que actuarían como barreras proteccionistas en los países de altos ingresos o aumentarían los costos en los países de bajos ingresos al tener que cumplir con las legislaciones laborales. Para otros, la inclusión de estos temas puede ayudar a las empresas de países de bajos ingresos a ser más productivas y aumentaría la demanda de los consumidores de países de mayores ingresos. Los autores no comprobaron ninguno de estos argumentos con los datos de comercio de los países que incluyen cláusulas laborales en sus acuerdos a nivel agregado.

Sin embargo, al revisar lo que sucede en los flujos de exportaciones de los países de bajos ingresos hacia los países de altos ingresos, si se pudo identificar un impacto significativo, ya que esos flujos aumentan cuando se dispone de un acuerdo comercial que incluye cláusulas laborales. Adicionalmente, el impacto es mayor cuando existe un esquema de cooperación profundo. De esta manera los autores concluyen que se debiera continuar con la inclusión de temas laborales en los acuerdos comerciales entre países en desarrollo con países desarrollados, de la mano de mecanismos de cooperación.

En relación con los efectos en las condiciones laborales, Melo-Aaujoes (2018) llama la atención sobre la evidencia de que los acuerdos suscritos por Estados Unidos y la Unión Europea han colaborado con una mejora en la protección de los derechos laborales de sus socios. Eso sucede especialmente a través de la condicionalidad del primero durante el proceso de negociación y la participación de la sociedad civil en el proceso de implementación en el segundo caso. La situación no es tan clara cuando se revisa lo que sucede una vez entrada en vigencia los acuerdos.

### **C. La incorporación de los aspectos sociales en la estrategia de las empresas**

Las empresas tienen un papel relevante tanto en las decisiones sobre el empleo como en los otros aspectos sociales vinculados a la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios. En términos generales, su actuar está definido por las legislaciones nacionales y allí existe una gran diferencia entre los países desarrollados y en desarrollo. En estos últimos, parte importante de las actividades productivas se realizan en la informalidad, por lo que es aún más compleja la supervisión y el cumplimiento de las legislaciones. Las empresas exportadoras constituyen un grupo que, al ser parte del mercado formal, deben cumplir con la ley nacional, y al ser parte de cadenas de valor internacionales o llegar con sus productos directamente a los mercados internacionales, cuentan con demandas adicionales.

Estas demandas —que suelen ir más allá de lo establecido en la legislación nacional—, no se orientan solo a las empresas de países en desarrollo, sino que son válidas para todos los países, incluyendo a los desarrollados. La sociedad pide a las empresas actuar de manera sostenible, responsable y ética, independiente del país en el que desarrolle sus actividades. Aunque las intenciones de las empresas aún no están alineadas con las acciones, se ha comprobado un interés por actuar de manera sostenible. Esto conduce a una reflexión sobre el propósito de los negocios, y al mismo tiempo, a reconocer en la sostenibilidad un aspecto crucial para el éxito empresarial.

Pese a lo anterior, aún parece existir una percepción de que las empresas no contribuyen a la sostenibilidad global, o al menos no todo lo que se espera. De acuerdo a una encuesta de Liderazgo en sostenibilidad 2018, las instituciones que más colaboran con el desarrollo sostenible serían las ONG, y los emprendedores sociales. Por otra parte, las que menos aportan serían los gobiernos y las instituciones financieras internacionales. En un lugar intermedio -entre los que menos aportan- se mencionan a los gobiernos locales de ciudades y al sector privado (empresas) (GlobeScan/SustainAbility, 2018).

Parte importante de las tensiones sociales, particularmente en América Latina, se han generado alrededor de nuevos proyectos empresariales, particularmente de empresas transnacionales. Esta situación ha obligado a los inversionistas a utilizar herramientas de evaluación de impacto social, similares a las existentes para los temas ambientales. Es así como se han desarrollado una serie de prácticas alrededor de actividades como: la construcción de represas, el inicio de faenas mineras, la instalación de grandes fábricas, la perforación de pozos de petróleo y gas, o la construcción de líneas de transmisión eléctricas, entre otros.

El principal objetivo de estas evaluaciones sociales ha sido contar con las autorizaciones gubernamentales para realizar los proyectos. Sin embargo, conseguir la denominada “licencia social” ha llevado a las empresas no sólo a identificar los posibles daños o impactos negativos y mitigarlos, sino también a asegurar mayores beneficios a las comunidades cercanas. Con esa lógica, las empresas comenzaron a profundizar en prácticas no sólo de evaluación, sino también de gestión de los impactos sociales de proyectos, que parte con el diseño y concluye con el cierre del proyecto. Es decir, se incorporó un enfoque de ciclo de vida (IAIA, 2015).

No obstante lo anterior, la forma más tradicional en que las empresas han dado respuesta a los intereses de la sociedad ha sido a través de las prácticas de responsabilidad social. Inicialmente las actividades sociales realizadas por los dueños de las empresas tuvieron relación con las creencias religiosas y ético-morales de los empresarios locales y sus familias. En esta óptica, las acciones son de tipo filantrópico y no están vinculadas a la actividad principal de la empresa. Con el paso del tiempo, estas acciones o más bien la comunicación de estas acciones, estaba orientada a obtener reputación para la empresa; sin ser aún parte de la estrategia productiva. Posteriormente, en el marco de la denominada Responsabilidad Social Empresarial (RSE), las empresas intentan minimizar el impacto negativo en la sociedad y el medio ambiente, integrar los aspectos sociales a la estrategia empresarial y obtener una repercusión positiva en las operaciones (Vives y Peineda-Vara, 2011).

Las empresas de América Latina tienden a estar más centradas aún en un enfoque filantrópico (Vives y Peineda-Vara, 2011), sin embargo, ha aumentado de manera importante su incorporación a redes internacionales que fomentan las prácticas de RSE. La red que ha tenido mayor convocatoria en la región es el Pacto Global de Naciones Unidas. En 2015 la mitad de las empresas adherentes a este grupo eran de Europa, un 26% de América y en tercer lugar estaban las de Asia con un 16%. En América, la mayor cantidad de miembros procedían de México y Brasil. Estados Unidos era el tercer país con mayor número de empresas del continente (Pacto Global, 2016).

En *Business and Sustainable Development Commission* (2016) se explica cómo la visión más filantrópica de la responsabilidad social se centra en los aspectos positivos que puede generar una empresa, y no se hace cargo de los daños que genera, pues ese aspecto estaría cubierto con el cumplimiento de las leyes. Un desarrollo más reciente es el concepto de valor compartido, que si bien se enfoca en las operaciones centrales de las empresas, más que centrarse en mitigar el daño en las operaciones de la empresa, involucra a la empresa en el progreso social, manteniendo la división entre generar impactos positivos y mitigar los impactos negativos. Además, sigue siendo una opción voluntaria.

La diferencia en estos temas es aún mayor cuando se abordan los aspectos sociales, respecto de los ambientales. En estos últimos, los esfuerzos de las empresas se han centrado en la reducción de los impactos negativos, incluyendo la participación de sus proveedores. En cambio, pareciera existir una incomodidad considerable al hablar sobre los impactos negativos que las actividades comerciales pueden tener en las personas. Esto podría generar cuestionamientos a los modelos de negocio y a las estrategias para aumentar las ganancias (*Business and Sustainable Development Commission*, 2016).

### **Recuadro 1**

#### **Una comparación de la RSE en América Latina y la Unión Europea**

La RSE fue parte del diálogo entre la CELAC y la Unión Europea entre 2013 y 2015. En ese período se elaboraron Planes Nacionales de Acción en países de ambas regiones y se realizaron diagnósticos para identificar aspectos concretos de cooperación.

Como parte de la investigación se constató que las acciones de sostenibilidad que en América Latina se consideran como prácticas labores voluntarias, en la Unión Europea (UE) constituyen un mínimo legal. Por otra parte, el enfoque europeo está en línea con avanzar hacia un desarrollo sostenible, mientras que en la región prima aún como objetivo el conseguir licencia social para operar. No obstante, ello se reconoce que las empresas de América Latina están cada vez más dispuestas a la adopción de guías y estándares internacionales que tienen como objetivo el desarrollo sostenible y cuentan con más actores de la sociedad civil que se organizan en torno a demandas específicas.

Por otra parte, las resoluciones de los organismos internacionales no son incorporadas en las prácticas empresariales latinoamericanas pues no son vinculantes. En el lado europeo la institucionalidad pública es mucho más relevante y existe coordinación entre los países para promover estas prácticas. En la región no existe una cooperación integrada sobre estos aspectos y la coordinación a nivel nacional es muy poca. Las excepciones son Chile, Colombia y Costa Rica. El motor que impulsa los avances en la región es el interés en avanzar en la inserción en la economía mundial, y en la UE es el creciente convencimiento sobre el aporte del sector privado en la construcción de un desarrollo sostenible.

Fuente: Fundación EU-LAC y Red Forum Empresa, 2015.

Algunas encuestas dan cuenta también de cómo las empresas incorporan la sostenibilidad en sus negocios. En 2016 se dio a conocer un estudio de opinión de GRI/ATKearney en el que los directores de la región<sup>4</sup> confirmaron que existe una relación entre el concepto de sostenibilidad y la estrategia corporativa, aun cuando no se logran identificar los beneficios tangibles de la sostenibilidad en el negocio en particular. Más de la mitad de los encuestados afirma que el Directorio debiera ser el ente rector de la sostenibilidad en el largo plazo, sin embargo, los mismos directores reconocen que el tema es liderado por los equipos ejecutivos de sus empresas.

A juicio de los directores, los temas de la sostenibilidad que son abordados con mayor profundidad en sus empresas son gobierno corporativo, prácticas laborales, seguridad industrial y trabajo digno. Los temas en que quisieran profundizar son medio ambiente, transparencia y lucha contra la corrupción. En temas operativos, el interés a futuro está enfocado en prácticas de adquisición y cadena de suministro, responsabilidad sobre el producto y derechos de los consumidores (GRI/ATKearney, 2016).

Con resultados que van en la misma línea, en 2016 se dio a conocer una encuesta sobre sostenibilidad realizada a altos ejecutivos de empresas latinoamericanas (PwC, 2016). En este caso se constató que más de la mitad de las empresas había formalizado una agenda de sostenibilidad a partir de 2008. La mayor motivación para esto tiene relación con el posicionamiento externo de la empresa, con ser reconocidos como una empresa sostenible. Los mayores argumentos tienen relación con factores externos al negocio y no con el centro de la actividad productiva. Un impacto positivo en la marca y en la reputación de la empresa, y el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés se mencionan como las principales razones.

En la misma encuesta, 44% de los ejecutivos de la región destacó que sus acciones de sostenibilidad aumentan la rentabilidad de las empresas. Sin embargo, solo un tercio de las empresas realiza un seguimiento de indicadores que demuestre el impacto de estas acciones en la rentabilidad de la empresa. De esta manera, el estudio concluyó que se trata más de una percepción positiva de los resultados que de una constatación. A la hora de identificar los países líderes en la región en temas de sostenibilidad destacaron Chile, Brasil y Costa Rica, con 70%, 52% y 45% de menciones, respectivamente.

<sup>4</sup> Muestra de 275 directores, pertenecientes a 547 empresas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

## 1. Cómo se identifican las acciones sociales de RSE

A medida que las empresas han ido internalizando aspectos sociales y ambientales en su gestión y estrategia, se han desarrollado instrumentos que —desde el enfoque de la RSE— persiguen identificar, mejorar y comunicar las acciones concretas en estos ámbitos. A inicios de este siglo se elaboraron las primeras normas, tales como las AA1000 y SA800: el primer esquema internacional de reportes, *Global Reporting Initiative* (GRI); y posteriormente la ISO 26000. Todas ellas plantean distintos alcances de la responsabilidad social de las empresas.

En 1996 se creó el *Institute for Social and Ethical Accountability* como una organización sin fines de lucro en la que participan empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresas auditoras. A través de ejercicios colaborativos, se elaboran las normas *Accountability 1000* (AA1000) denominadas Normas de Aseguramiento de la Sostenibilidad. Su objetivo es incorporar un sistema de gestión del aseguramiento de la sostenibilidad en las organizaciones que involucra rendir cuenta de las acciones, asumir las consecuencias de las mismas frente a los grupos de interés y fomentar el diálogo y el compromiso con ellos.

La AA1000 incorpora aspectos económicos, sociales y ambientales, centrándose en la relación con las partes interesadas. Los principios en que se basan estas normas son los de inclusividad (punto de partida), relevancia (que permite determinar los temas) y capacidad de respuesta (se refiere a decisiones y acciones). Tal como se explica en los principios de la norma (*AccountAbility*, 2008): “*Accountability* es el reconocimiento, asunción de responsabilidad y actitud transparente sobre los impactos de las políticas, decisiones, acciones, productos y desempeño asociado a una organización. Esto obliga a las organizaciones a implicar a los grupos de interés para identificar, comprender y responder a los temas y preocupaciones referentes a la sostenibilidad. Asimismo, obliga a informar, explicar y dar respuesta a los grupos de interés acerca de las decisiones, las acciones y el desempeño. Incluye el modo en el que una organización gobierna, formula su estrategia y gestiona su desempeño”.

En 1997, se desarrolló en Estados Unidos la primera norma sobre responsabilidad social que cuenta con un sistema de certificación por tercera parte. Se trata de SA8000, regulada por Responsabilidad Social Internacional (*Social Accountability International*, SAI) y es certificada por Servicios de Acreditación de Responsabilidad Social (*Social Accountability Accreditation Services*, SAAS). El estándar se ha ido actualizando en varias ocasiones, es aplicable a empresas de todos los tamaños y sectores, y se centra en el trabajo decente. Los aspectos cubiertos por este esquema son: trabajo infantil, trabajo forzoso o bajo coacción, salud y seguridad, libertad de asociación y derecho a negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo, remuneraciones y sistemas de gestión.

En 2010 SAI lanzó un programa espacial de herramientas para medir y mejorar aspectos sociales específicos. Se denomina *Social Fingerprint* y ha sido adoptado por más de 500 empresas. A marzo de 2018 eran 3.457 las instalaciones certificadas, lo que incluye a casi dos millones de empleados. Un tercio de esas certificaciones corresponden a instalaciones de industrias textiles, que es por lejos el principal sector que utiliza esta certificación. Los países que tienen mayor número de instalaciones certificadas son Italia (38%), India (28%) y China (17%). Las certificaciones de países de América latina corresponden al 1% del total, donde destaca Brasil que cuenta con casi la mitad de ellas (<http://www.saasaccreditation.org> en línea, visto el 13 de marzo de 2018).

También en 2010 se lanzó la ISO 26000. Su objetivo es ayudar a las asociaciones a contribuir con el desarrollo sostenible, yendo más allá del cumplimiento de lo legal. Para la identificación de la responsabilidad social de una organización, la ISO 26000 propone revisar: la gobernanza de la organización, los derechos humanos, el medio ambiente, las prácticas justas de operación, los asuntos de los consumidores, y la participación activa y desarrollo de la comunidad. Los aspectos económicos y aquellos relacionados con la salud y seguridad, y la cadena de valor, se tratan al interior de estas siete materias. La ISO 26000 no es una norma certificable y no ofrece orientaciones para dar a conocer o reportar sobre el desempeño de las empresas en torno a la responsabilidad social.

En 1997 se fundó GRI en Boston, Estados Unidos, y reunió a inversionistas, organizaciones ambientalistas y otras partes interesadas en torno al quehacer de las empresas. En 2002, GRI pasó a ser una organización internacional con sede en Ámsterdam. La metodología de reporte creada busca colaborar con gobiernos y empresas para entender y comunicar sus impactos en aspectos relevantes de la sostenibilidad. A través de la creación de estándares, GRI traspasa las mejores prácticas para informar sobre impactos económicos, ambientales y sociales, dando un rol destacado a las partes interesadas.

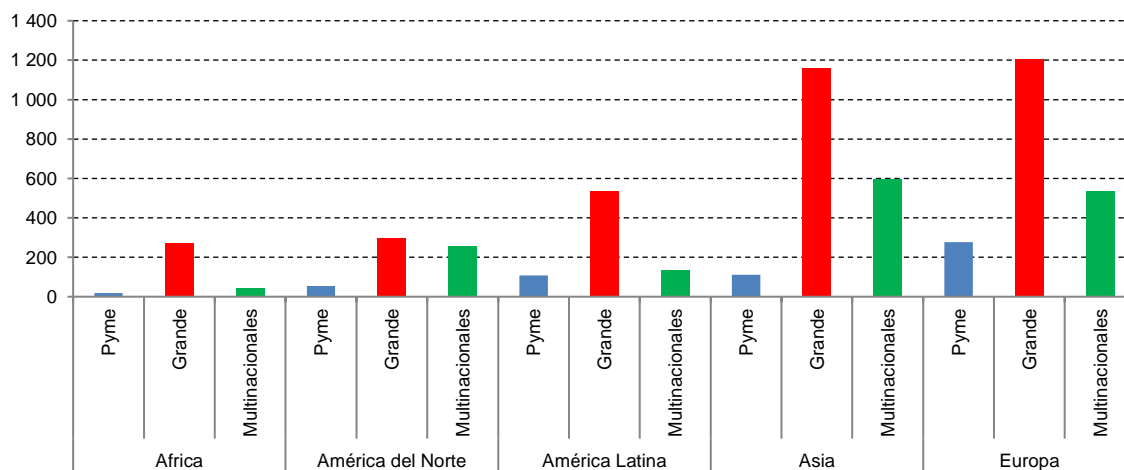
Entre los estándares sociales se encuentran: empleo, relación trabajador-empresa, salud y seguridad en el trabajo, formación y educación, diversidad e igualdad de oportunidades, no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio, prácticas en materia de seguridad, derechos de los pueblos indígenas, evaluación de los derechos humanos, comunidades locales, evaluación social de los proveedores, política pública, salud y seguridad de los clientes, marketing y etiquetado, y privacidad del cliente.

Al revisar la base de datos de GRI se observa que la mayor cantidad de empresas que reportan en el mundo están en Europa y en Asia. Seguramente esto tiene relación con que son las grandes empresas y las transnacionales las que han incorporado con más fuerza la práctica de los reportes, dadas las demandas por información que deben cubrir. En la pyme la situación es muy distinta. En todas las regiones la presencia de reportes de sostenibilidad en empresas de menor tamaño es mucho menor que respecto de las grandes empresas y menor aún que las empresas multinacionales. Sin embargo, el mayor número de empresas que se une a redes globales para la sostenibilidad son pymes y por ende se obligan a reportar (GRI/Pacto Mundial/WSCD, s/f). Es entonces en este segmento empresarial donde está la principal brecha.

En el gráfico 2 se observa la diferencia entre distintas regiones del mundo y el tipo de empresa. En términos agregados, América Latina se encuentra en una situación intermedia en cuanto al número de empresas que reportan. Al interior de la región, son las grandes empresas las que utilizan mayormente los reportes de sostenibilidad, lo que sucede en todas las regiones.

Al analizar reportes de sostenibilidad de empresas de todo el mundo, KPMG (2017) percibe un aumento considerable de esta práctica, que es el principal instrumento a través del cual las empresas dan cuenta de sus prácticas de sostenibilidad a los distintos actores de la sociedad. En 2015, el mayor crecimiento en el número de reportes se observó en América Latina a nivel global. Esto se debe a la mayor reportabilidad de las empresas mexicanas, colombianas y brasileñas.

**Gráfico 2**  
**Regiones del mundo: número de empresas por tamaño que reportan bajo el esquema GRI**  
**(promedio 2013-2017)**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Global Reporting [en línea] <http://database.globalreporting.org/search/> revisado el 16 de marzo de 2018.





## II. Herramientas para identificar, gestionar y certificar los impactos sociales

Existen innumerables instrumentos y prácticas que tienen como objetivo identificar impactos —sociales y ambientales— en distintos eslabones de la producción y grupos sociales. Las herramientas varían de acuerdo a sectores, tipos de empresas y países. El impulso inicial en la elaboración de estos esquemas estuvo en las empresas líderes de las cadenas de valor de los países desarrollados, que fueron los primeros en tener que enfrentar reglamentaciones en sus estados y estar en el escrutinio de sus consumidores.

Por una parte, se ha tendido a la utilización de normas ISO y por otra se han elaborado estándares propios. En ambos casos, las exigencias a los proveedores —en materia ambiental y laboral— suelen ser más exigentes que las legislaciones nacionales de los países en desarrollo, de donde proceden sus proveedores. Sin embargo, no hay un avance uniforme en el mejoramiento de las condiciones de trabajo —entre otros aspectos—, en las cadenas de valor que utilizan estos instrumentos (OMC, 2014). Esta no ha sido razón para dejar de desarrollar y aplicar instrumentos de este tipo. Se han generado intentos de armonización y algunas evaluaciones, lideradas especialmente por ONG y organismos internacionales, sin embargo, continúa siendo un tema por profundizar.

Durante la primera década de este siglo se registró un intenso debate sobre la forma de cuantificar tanto los aspectos ambientales de la sostenibilidad, como los sociales. Las categorías de los impactos ambientales fueron las primeras en identificarse más claramente. A la creación de indicadores se asociaron metodologías de cuantificación, las que, si bien continúan siendo discutidas técnicamente, han ido generando consensos sobre su uso. Sin embargo, la identificación de indicadores relacionados a los aspectos sociales ha sido compleja, pues suelen estar más relacionados con aspectos cualitativos que cuantitativos (Ness y otros, 2006; Hutchins y Sutherland, 2008).

En términos generales, la sostenibilidad social se asocia a mejores condiciones de vida de distintos grupos sociales, aunque —tal como se explicó en la primera parte—, suele haber una especial atención en los a grupos de trabajadores y comunidades asociadas a las etapas de producción y comercialización de bienes y servicios. Estos grupos suelen estar alejados —geográfica y legalmente— de los consumidores. Adicionalmente, las mejores condiciones de vida varían notablemente entre distintos países, sectores e incluso al interior de cada país. De ahí que sea muy difícil definir indicadores estandarizados.

En Morais 2017, se presenta una síntesis de los distintos aspectos sociales que se pueden considerar parte de la sostenibilidad en las cadenas de valor, a partir de una revisión bibliográfica centrada en instrumentos orientados a la gestión de empresas y sus cadenas de valor. Tal como se aprecia en el cuadro 2, es posible identificar distintos niveles, por ejemplo, se incluyen las condiciones de trabajo en general, y también la de grupos específicos como el de mujeres o minorías. Se incluye también la ética, como un marco del deber general, destacando también temas como el resguardo a los derechos humanos. Existen varias conexiones entre los temas identificados, siendo complejo a veces diferenciar entre algunos de los aspectos planteados.

Cuadro 2

**Aspectos sociales que se pueden considerar parte de la sostenibilidad social en las cadenas de valor**

Aspecto social	Descripción
Condiciones de trabajo	Incluye el respeto por el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos, salarios, horas de trabajo, derecho de sindicalización, contratos de trabajo y explotación de trabajadores.
Sociedad	Considera temas como corrupción, apoyo de acciones para la sociedad tales como creación de empleo, inversión en I&D, cultura, tecnología, infraestructura, apoyo a proveedores locales y programas de educación
Responsabilidad del producto	Incluye aspectos relacionados con la salud y seguridad del consumidor del producto, información, sobre sus ingredientes, origen, uso, potenciales riesgos y efectos, etiquetado. Ética en la publicidad
Derechos humanos	Considera el respeto por los derechos inherentes a todas las personas, más allá de su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión y lenguaje. Iguales derechos, sin discriminación y con libertad de asociación.
Ética	Contar con un equipo, departamento o división que vele por el actuar ético en las instalaciones manufactureras; establecer códigos éticos de conducta que sean transparentes, integrales y rigurosos; y realizar auditorías en base al código tanto a clientes como proveedores.
Salud y bienestar	Realizar auditorías a los proveedores para garantizar políticas de salud. Asegurar la seguridad de las mujeres y la disponibilidad de atención médica mínima en las instalaciones de los proveedores.
Equidad	Garantiza la diversidad en el lugar de trabajo de clientes y proveedores y el cumplimiento de las políticas de género y no discriminación entre clientes y proveedores.
Filantropía	Incluir prácticas tales como: donaciones a ONG, estimular a los empleados para que sean voluntarios y donen a ONG; alentar a los proveedores en actividades filantrópicas, llevar a cabo actividades relacionadas con la salud para los grupos sociales vinculados a las instalaciones de la fábrica.
Salud y seguridad	Preocupación por la salud física y mental que está directamente relacionada con la seguridad y la higiene en el trabajo. También describe las condiciones de trabajo peligrosas, que podrían dejar efectos a largo plazo en la salud de un trabajador.
Trabajo infantil	Relacionado con el trabajo de niños menores de 15 años, que impide la asistencia escolar, y el trabajo de niños menores de 18 años, que es peligroso para la salud física o mental.
Desarrollo de las minorías	Apoyo a grupos sociales que se consideran minorías en virtud de su religión, raza o etnia.
Inclusión	Apoyo a grupos marginados por la sociedad y/o los gobiernos como aquellos con discapacidades físicas y personas en extrema pobreza.
Capacitación, educación y habilidades personales	Compromiso con mejorar las habilidades del capital humano, su desarrollo intelectual y el progreso social logrado por la empresa.
Género	Igualdad de trato entre las mujeres y las personas transgénero, con igualdad de derechos en el lugar de trabajo.
Comunidad	Apoyo financiero y material a las comunidades locales. Se centra en las interacciones culturales y educativas para mejorar el entorno social de la empresa.

Fuente: Adaptación de D. Morais. Social sustainability in supply chains: a framework and a Latin America illustrative case. *Journal of Operations and SupplyChain Management* 2017.

Dada la amplia variedad de aspectos para los cuales se han desarrollado una también amplia variedad de instrumentos para evaluar y fomentar la sostenibilidad social en el actuar de las empresas, se propone a continuación una clasificación genérica para realizar una revisión de las principales iniciativas que tienen una mayor relación o están más presentes en las actividades del comercio internacional.

Se revisan a continuación:

- Las certificaciones internacionales (sellos) orientadas a aspectos sociales o que los incorporan usualmente, solicitadas por los importadores, a las que se enfrentan los exportadores de la región,
- las recomendaciones emanadas de organizaciones internacionales que aplican especialmente a empresas que son parte del comercio internacional, sea como parte de una cadena de valor, o como exportadora directa,
- estándares internacionales que ponen el acento en la sostenibilidad del comercio, desde una perspectiva de justicia y ética, que llega desde un consumidor más consciente o estados que exigen a sus empresas comportamientos responsables más allá de sus fronteras, y
- las denominadas “huellas sociales” que intentan cuantificar los impactos de la empresa o el producto en distintos actores sociales.

## A. Certificaciones internacionales de sostenibilidad

En el comercio internacional se utilizan de manera creciente diversas certificaciones internacionales como medio de prueba del cumplimiento de materias laborales, entre otros aspectos. Si bien, la mayor parte de los denominados estándares de sostenibilidad incluyen prioritariamente aspectos ambientales, los aspectos sociales, particularmente los relacionados con los trabajadores, se han integrado rápidamente.

La bibliografía revisada da cuenta que se han desarrollado esquemas sectoriales que buscan fomentar la sostenibilidad social, o al menos evitar daños a ciertos grupos. Por ejemplo, para sectores relacionados con la extracción de recursos mineros, además de vigilar las condiciones de los trabajadores, se han desarrollado guías que enfatizan el rol y la relación con las comunidades. En el caso de la agricultura, los mayores énfasis están puestos en las condiciones de trabajo y vida de los agricultores. En el sector de textil y vestuario hay tensiones tanto en la situación de los agricultores ligados al cultivo del algodón, como en aquellos trabajadores en los talleres de confección. En el sector de servicios, las condiciones laborales, especialmente de las mujeres, centran la atención de algunas iniciativas. Entre los servicios, el turismo es uno en que los aspectos sociales, culturales y éticos, especialmente asociados a las comunidades, cuentan con certificaciones internacionales que respalden la forma en que se consideran estos aspectos.

Han surgido diversos cuestionamientos a los esquemas de certificación, no sólo en relación con los altos costos en que deben incurrir los productores para su implementación, sino también sobre los efectos en los distintos aspectos de la sostenibilidad que cubren. En 3keel (2018) se revisó la evidencia disponible, a través de estudios, respecto de la introducción de mejores prácticas sostenibles a través de la implementación de estándares. Encontraron una concentración de investigaciones en los rubros de café y bosques; mientras que las certificaciones con mayor presencia fueron Rainforest Alliance, orgánico, Comercio Justo y *Forest Stewardship Council* (FSC).

Las investigaciones se enfocan en los productores, especialmente pequeños o bajo la figura de cooperativas; mayoritariamente de países en desarrollo tropicales y sub-tropicales. La gran mayoría de los estudios se centran en productos agroforestales, realizados desde 2010 (72% del total). Se concluye que los mismos factores que motivaron obtener la certificación, son los que impulsan la adopción de mejores prácticas de sostenibilidad. Estos incluyen: el acceso al mercado, la prima de precio, obtener una ventaja sobre los competidores, gestionar los riesgos de reputación y responder a las demandas de los clientes (3keel, 2018).

Los aspectos en que existe evidencia de la adopción de prácticas más sostenibles son: conservación y biodiversidad; uso de fertilizantes, herbicidas y pesticidas; desarrollo y beneficios para

la comunidad; salud y seguridad ocupacional: buenas prácticas productivas y sistemas de gestión. Entre los aspectos relacionados con la comunidad se mencionan: derechos de los pueblos indígenas en el uso de los bosques, tierras y recursos pesqueros; consultas con la comunidad en temas que le afecten y la adquisición de bienes y servicios producidos localmente. En relación con los temas de salud y seguridad laboral, se menciona como uno de los típicos aspectos presentes en todos los esquemas, aunque en la práctica se traduce en diversas actividades que van desde la planificación y la capacitación, hasta la utilización de equipos de protección personal para labores peligrosas (3keel, 2018).

## 1. Estándares para productos agrícolas y alimentos

La mayor parte de las investigaciones sobre el papel de los estándares en América Latina se concentran en el sector agrícola, sector en el que la región se destaca como proveedor mundial. Las exportaciones agrícolas (incluyendo las forestales) pasaron de representar el 10% de los envíos globales en 2000, al 13% en 2015. En el comercio agrícola internacional la región es un proveedor mundial muy relevante de varios productos agropecuarios básicos como el azúcar de caña en bruto, los porotos y tortas de soja y la carne de pollo congelada, entre otros. Los mercados de destino más importantes son China, Unión Europea y Estados Unidos (CEPAL, 2017).

El estímulo a las exportaciones de este sector tiene directa relación no sólo con la disponibilidad de recursos naturales, sino también con que su crecimiento contribuye de manera importante a la reducción de la pobreza. La productividad agrícola crece en la medida que los países se integran a cadenas de valor internacionales y eso tiene un impacto directo no sólo en familias vulnerables, sino también en la calidad de los empleos que genera. En particular, se ha destacado cómo la pobreza disminuye al aumentar la exportación de productos como el algodón, el café y el pescado (OMC, 2014), todos productos relevantes para varios países de la región.

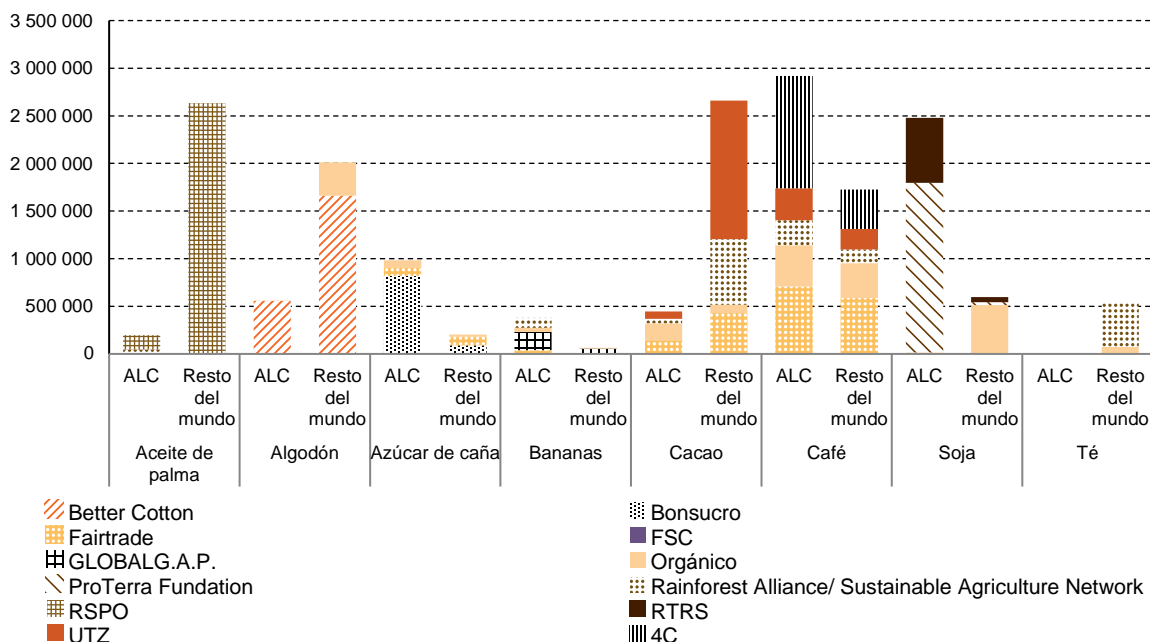
Por todas estas razones, las certificaciones internacionales utilizadas para productos agroforestales juegan un rol protagónico en la región. Por otra parte, el sector agrícola es, a su vez, el que reúne una mayor cantidad de estándares y certificaciones a nivel global. Los principales estándares de sostenibilidad internacionales se concentran en los cultivos de aceite de palma, algodón, azúcar de caña, banana, cacao, café, forestal, soja y té (ITC, 2017a).

En el gráfico 3 se muestra la superficie certificada para cada uno de los productos antes mencionados, tanto en América Latina como en el resto del mundo. De los esquemas analizados, el que posee una mayor cobertura de área y variedad de productos es el orgánico (1,1% de la tierra mundial cultivada). Le sigue el RSPO (*Roundtable on Sustainable Palm Oil*, (con 0,07% del área agrícola cultivada en el mundo). En tercer lugar, está GLOBALG.A.P. El sector del café es el que cuenta con una mayor parte de su producción bajo algún esquema de certificación (25%) (ITC, 2017a).

Al analizar los indicadores incluidos en estos estándares ITC reconoce aspectos ambientales, sociales, de gestión, de calidad y éticos. En relación con los indicadores sociales identifica las siguientes áreas: el trabajo infantil y forzado, el empleo, y las condiciones de trabajo. Llama la atención sobre el que estos indicadores estén más concentrados (o menos fragmentados) que los indicadores utilizados en los aspectos ambientales, que incluyen una gama mayor de indicadores.

Se destaca asimismo que existe una superposición entre los requisitos sociales de distintos esquemas, lo que se debe en gran medida a que se basan en los convenios de la OIT que han sido ratificados por países de todo el mundo. Por ejemplo, 130 de las 210 normas incluidas en los estándares revisados en la investigación de ITC, citan el Convenio sobre el trabajo forzoso de la OIT de 1930. En cambio, si bien existen numerosas convenciones internacionales sobre medio ambiente, los esquemas internacionales no suelen referirse a ellos. Por ejemplo, solo 33 casos de todos los revisados mencionan el Convenio de diversidad biológica (ITC, 2017b).

**Gráfico 3**  
**Mundo y América Latina: superficie certificada con estándares de sostenibilidad para diferentes productos agrícolas, 2015**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de ITC, State of Sustainable Market 2017.

Al analizar los indicadores incluidos en estos estándares ITC reconoce aspectos ambientales, sociales, de gestión, de calidad y éticos. En relación con los indicadores sociales identifica las siguientes áreas: el trabajo infantil y forzado, el empleo, y las condiciones de trabajo. Llama la atención sobre el que estos indicadores estén más concentrados (o menos fragmentados) que los indicadores utilizados en los aspectos ambientales, que incluyen una gama mayor de indicadores.

Se destaca asimismo que existe una superposición entre los requisitos sociales de distintos esquemas, lo que se debe en gran medida a que se basan en los convenios de la OIT que han sido ratificados por países de todo el mundo. Por ejemplo, 130 de las 210 normas incluidas en los estándares revisados en la investigación de ITC, citan el Convenio sobre el trabajo forzoso de la OIT de 1930. En cambio, si bien existen numerosas convenciones internacionales sobre medio ambiente, los esquemas internacionales no suelen referirse a ellos. Por ejemplo, solo 33 casos de todos los revisados mencionan el Convenio de diversidad biológica (ITC, 2017b).

Entre los esquemas con mayor influencia en la región está GLOBALG.A.P. Su relevancia no tiene solo que ver con el gran uso que se da entre los productores latinoamericanos, sino también porque es la base de varios esquemas propios desarrollados en los países (Olmos, 2017). Se trata de un estándar internacional de Buenas Prácticas Agrícolas, que está diseñado para asegurar la inocuidad de los alimentos. Considera también minimizar el impacto ambiental, reduciendo el uso de químicos; así como la salud y seguridad de los trabajadores y el bienestar animal. Es ampliamente utilizado en el sector agrícola, acuícola y de las flores. Es una iniciativa para el comercio entre empresas y su aplicación, siendo voluntaria, es frecuentemente solicitada por los principales importadores del mundo de productos no procesados.

En 2017 eran 180.022 productores que contaban con esta certificación en 124 países. La gran mayoría de los productores (65,4%) eran europeos. Los productores de América Latina representaban 11,7% del total, siendo el segundo grupo en importancia (Gremmiger, s/f), lo que equivaldría a unos 21.063 productores certificados. En América Latina existen interpretaciones locales del estándar en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, y Uruguay. También hay esquemas nacionales que han sido homologados con esta norma. Se trata de ChileG.A.P., MéxicoG.A.P. y del esquema para carnes INAC de Uruguay que son equivalentes. Se suma FlorVerde de Colombia que es parcialmente equivalente (Catrón, 2016).

Si bien GLOBALG.A.P. incluye aspectos relacionados con el bienestar y seguridad de los trabajadores, la mayor parte de los puntos de control que utiliza para evaluar a los productores está relacionado con la inocuidad alimentaria. Por ejemplo, el esquema para frutas y hortalizas incluye 99 puntos de control sobre inocuidad, 69 sobre temas ambientales y 28 sobre la situación de los trabajadores (Gremmiger, s/f).

El esquema desarrolló un módulo voluntario (excepto para la acuicultura, que es obligatorio) sobre aspectos sociales relativos a la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores denominado GRASP (Evaluación de Riesgos GLOBALG.A.P. para las Prácticas Sociales, en sus siglas en inglés). Su objetivo es complementar los aspectos sociales de la producción y establecer un sistema de gestión social. A 2016 eran 29.454 los productores auditados bajo este módulo (Gremmiger, s/f). En el cuadro 3 se presentan los temas claves considerados y la forma en que se controlan. Por ejemplo, se incluye la existencia de registros escritos, coherentes con las declaraciones laborales de la empresa, de contratos, recibos de pago y montos de salarios.

**Cuadro 3**  
**Temas claves e indicadores de control del esquema de Evaluación de Riesgos GLOBALG.A.P. para las Prácticas Sociales**

Temas claves	Punto de control y criterio de cumplimiento
Representación de los empleados	1 Representante de los empleados
	2 Procedimiento de reclamaciones
	3 Autodeclaración de buenas prácticas sociales
Derechos legales	4 Acceso a las normas laborales del país
	5 Contratos laborales
	6 Registros escritos
Derechos de los menores	7 Recibos de pago
	8 Salarios
	9 No empleo de menores
Horas de trabajo	10 Acceso a la educación escolar obligatoria
	11 Sistema de control de horas
Grupos de productores	12 Horas de trabajo y descansos
	SGC Integración en el SGC
Recomendaciones	R1 Beneficios sociales adicionales

Fuente: Elaboración propia sobre la base de H Gremmiger, GLOBALG.A.P. La alianza global para una agricultura segura y sostenible. Presentación (s/f).

Otros esquemas relevantes para la región son aquellos definidos bajo el formato de mesas redondas mundiales, en las que participan distintas partes interesadas. Desde inicios de 2000, *World Wide Fund for Nature* (WWF) impulsa la formación de mesas redondas como una forma para generar diálogos entre la industria, productores, investigadores y organizaciones civiles, para acordar esquemas sostenibles para toda la cadena. Las iniciativas más conocidas son: Forest Stewardship Council (FSC) (que comenzó en 1993), Marine Stewardship Council (MSC) (1999), Aquaculture Stewardship Council (ASC) (2010), Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO) (2003) y Roundtable on Responsible Soy (RTRS) (2004).

En sus inicios los indicadores más relevantes de las certificaciones desarrolladas por estas mesas redondas han estado en aspectos como cambio climático, agua, conservación de especies, biodiversidad y deforestación. No obstante ello, también se han puesto como objetivo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más pobres relacionadas con la producción de las materias primas. Por esa razón procuran integrar los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales, estándares sobre las condiciones de los trabajadores e impactos positivos en la comunidad local. También colaboran en una mejor gobernanza, por ejemplo, incluyendo mecanismos para presentar quejas y resolver conflictos (WWF, 2014).

En 2010, WWF realizó un análisis sobre los impactos de estos sistemas basados en multiactores. Respecto de los impactos sociales se concluye que los resultados son mixtos. Si bien se informan impactos positivos en los trabajadores y las comunidades locales, hay evidencia limitada de impactos directos relacionados con la pobreza, como una mejora en la seguridad alimentaria y en los medios de subsistencia. Al mismo tiempo se destaca que el costo de la certificación puede ser una barrera para los pequeños productores, lo que en la práctica puede favorecer a los operadores a gran escala. En las recomendaciones sobre los impactos sociales se menciona la necesidad de aumentar a nivel global la capacidad de definir, monitorear y evaluar los indicadores de impacto social y compartir los resultados de trabajos existentes (WWF, 2010).

Desde 2009 el WWF estableció un programa más amplio que considera a 15 materias primas, las que son responsables de la mayor parte del impacto ambiental de la agricultura: aceite de palma, algodón, biocombustibles, azúcar de caña, papel, madera, leche, carne, soya, aceite de pescado, salmón de granja, camarón de granja, atún, camarón tropical y pescado blanco. Según sus estimaciones, alrededor del 70% del comercio mundial de estos productos se encuentra bajo el control de unas 500 empresas, por lo que incorporar a estos actores en el desarrollo, mejoramiento y armonización de los estándares es fundamental. En 2014, WWF trabajaba con 100 de estas empresas, las que a su juicio están entre las más influyentes (WWF, 2014).

En el caso de la certificación para el aceite de palma, si bien la superficie certificada por RSPO en América Latina es mucho menor a la del resto del mundo (véase gráfico 3), su importancia en la región ha ido creciendo de manera importante en los últimos años. El volumen de aceite certificado pasó de 27 mil toneladas en 2010 a poco más de 782 mil toneladas en 2017. En 2010 era solo una la extractora de aceite certificada y en 2017 eran 28. La mayor superficie certificada en la región está en Brasil (con 34.146 hectáreas), seguido de Colombia (con 16.677 hectáreas). Luego están Costa Rica (11 mil hectáreas) y Ecuador (10 mil hectáreas). En relación con el número de pequeños productores certificados, los mayores grupos están en Brasil, con 466 y Costa Rica con 465. En total en la región son 1.263 los grupos de pequeños productores que son parte de este esquema (Naranjo, 2018).

## Recuadro 2

### Indicadores de sostenibilidad para la evaluación financiera de las empresas de alimentos

La Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), del Grupo Banco Mundial, elaboró en 2014 un manual sobre sistemas de gestión ambiental y social para la industria de alimentos y bebidas. El objetivo es identificar los principales riesgos e impactos sociales en estas industrias para: prevenirlos, minimizar sus impactos cuando no sea posible y evitarlos completa o parcialmente. Cuando no es posible disminuir los impactos se propone compensar con acciones que generen impactos positivos comparables

A la hora de identificar los principales riesgos e impactos sociales se mencionan los relacionados con la seguridad y salud ocupacional, los aspectos laborales, la salud y seguridad de la comunidad. En relación a salud y seguridad ocupacional se identifican: exposición a sustancias peligrosas (conservantes, partículas de humo, refrigerantes, ingredientes que causen reacciones alérgicas), exposición a agentes patógenos y biológicos que puedan causar graves enfermedades humanas, lesiones relacionadas con caídas, cortes y tensiones por traslado de cargas pesadas y trabajos repetitivos, exposición a altas temperaturas, a altos niveles de ruido, a niveles inseguros de irradiación utilizados para prolongar la vida útil del producto.

En relación con las condiciones de trabajo se mencionan como riesgos o posibles impactos, el uso de mano de obra migrante o temporal, el uso de agencias de contratación o contratistas, una cadena de suministro no integrada, exceso de horas extras debido a una planificación inadecuada de la producción. En relación con la comunidad se mencionan: emisión de olores desagradables que pueden ser una molestia para las personas que viven cerca, exposición a vectores de enfermedades que podrían transmitirse a partir de materias primas almacenadas y desechos orgánicos, producción de alimentos que no cumplen con los requisitos de seguridad alimentaria, aumento del tráfico vehicular debido al transporte de materias primas y productos terminados a y/o desde la planta.

Estas recomendaciones de la IFC se enmarcan en los Estándares de Desempeño en sostenibilidad ambiental y social, los que se han convertido en buenas prácticas a nivel internacional. Estos requerimientos se han incorporado en más de 90 bancos e instituciones financieras a través de la suscripción de los Principios de Ecuador. Se trata de principios para evaluar y gestionar el riesgo social y ambiental en proyectos en cualquier parte del mundo y para todos los sectores industriales.

Fuente: Corporación Financiera Internacional. *Environmental and social management system implementation Handbook, Food & Beverage*. 2014.

## B. Recomendaciones a las multinacionales y sus cadenas de valor

La responsabilidad de las grandes empresas multinacionales en la definición de las condiciones de empleo y del estado del medio ambiente, tanto en sus operaciones directas como en el resto de su cadena, es, como ya se ha destacado, una preocupación creciente. Son varias las iniciativas internacionales que enfatizan el rol de estas empresas en amplios aspectos de la actual sociedad. Se propone para ellas un actuar ético, responsable y ligado a la protección de los derechos humanos.

A continuación, se revisarán algunas de las principales iniciativas, ligadas a relevar aspectos sociales de la sostenibilidad, que se orientan principalmente a este tipo de empresas y sus cadenas de valor, con especial énfasis en que sean abordados en su relación con los proveedores.

### 1. Recomendaciones de la OCDE

Una de las primeras iniciativas internacionales de amplia repercusión surgió en 1976: las Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Se trata de recomendaciones voluntarias que los gobiernos hacen a las empresas con operaciones internacionales, independiente del lugar en el que comercien y realicen sus actividades, sobre buenas prácticas y conductas empresariales responsables. También recomiendan que alienten a sus proveedores y contratistas a cumplir con estas normas. En ese momento se percibió que estas directrices encarnaban la visión de los países industrializados respecto de las buenas prácticas, especialmente enfocadas en empresas que operaban vía inversión extranjera en países en desarrollo (Cantú, 2015).



Las Directrices han sido revisadas en 1979, 1984, 1991, 2000 y 2011 actualizándose conforme se va desarrollando la economía internacional. En 2011 se incorporó un nuevo capítulo de derechos humanos, un nuevo enfoque del principio de la debida diligencia y de la gestión responsable de la cadena de suministro y cambios sustanciales en temas como empleo y relaciones laborales, lucha contra la corrupción, soborno y otras formas de extorsión, medio ambiente e intereses de los consumidores, entre otros (OCDE, 2011). El capítulo de derechos humanos se basó en los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, emitidos por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011.

La OCDE ha elaborado directrices sectoriales que ofrecen a las empresas guías concretas para la aplicación de las recomendaciones. Especial atención tienen las guías orientadas a la debida diligencia, entendida ésta como el proceso a través del cual las empresas identifican, previenen y mitigan los impactos negativos, reales y potenciales, y explican cómo los abordan. En 2017 se publicaron guías orientadas a la debida diligencia de las cadenas de suministro del sector agrícola, del sector textil y calzado. A mediados de 2018 se publicó la Guía de debida diligencia para la conducta empresarial responsable, que está destinada a todos los sectores y las empresas de todos los tamaños.

En los países que son parte de la OCDE, los denominados Puntos Nacionales de Contacto son los encargados de difundir y promocionar la implementación de estas Directrices. Otra de sus tareas es actuar de mediador en conflictos generados en algunos de los temas incorporados en las Directrices. Desde 2000 se han revisado más de 400 casos. De acuerdo a la plataforma dispuesta por la OCDE para registrar estos casos<sup>5</sup>, el mayor porcentaje de casos planteados en los países están relacionados con el empleo y trabajo (54%), seguido de derechos humanos (28%) y de temas ambientales (20%). Entre 2011 y 2016 el mayor porcentaje de casos se concentró en derechos humanos. Un tercio de los casos corresponden al sector manufacturero (OCDE, s/f).

Además de Chile y México, que son miembros de la OCDE, son adherentes a estas Directrices en la región, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú. Cada uno de estos países adhirió a estas directrices al suscribir la Declaración sobre Inversión y Empresas Multinacionales de la OCDE. En agosto de 2017, Chile fue el primer país en someterse voluntariamente a una revisión en la implementación y gestión de estas directrices por parte de sus pares. En este ejercicio participaron los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE de Noruega, Reino Unido e Israel y se contó con la presencia de representantes del mundo privado y de dos países observadores: Argentina y Costa Rica. La revisión de pares es una herramienta utilizada en OCDE y otros organismos internacionales para evaluar la implementación de políticas de gobierno. Son llevadas a cabo por representantes del Punto Nacional de Contacto (PNC) de otro país miembro para asegurar un proceso imparcial, predecible, equitativo y compatible con los principios y estándares de las Directrices OCDE. Este ejercicio busca identificar las fortalezas y debilidades del país, visibilizar los aprendizajes y entregar recomendaciones de mejora (DIRECON, 2017).

## 2. Resguardo de los Derechos Humanos

En 2011, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, tras años de discusión entre una amplia variedad de actores. Estos Principios se centran en proteger, respetar y remediar los impactos de las acciones de las empresas en los derechos humanos. Hasta ese momento, habían sido los estados los principales responsables frente a estos temas.

Los principios rectores consideran tanto las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, así como el papel de las empresas en la sociedad y su deber de respetar los derechos humanos —donde quiera que operen—, y contar con recursos adecuados y efectivos para realizar las acciones reparatorias necesarias, cuando esto no suceda. Se estimula a que los derechos humanos se respeten en las actividades en el extranjero, es decir, en sus operaciones en otros países a través de inversión extranjera directa. También se enfatiza que los Estados deben promover el respeto de los derechos humanos por parte de las

<sup>5</sup> Para mayor detallar <http://mneguidelines.oecd.org/database/> [en línea, revisado el 28 de marzo de 2018].

empresas con las que lleven a cabo transacciones comerciales. Se destaca que el riesgo de afectar los derechos humanos es mayor en zonas afectadas por conflictos (NU, 2012).

Estos principios destacan que las actividades de las empresas pueden tener un impacto sobre prácticamente todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, situación que cambia dependiendo del tipo de operaciones y del país en que se realicen. Se llama la atención sobre los derechos específicos referidos a pueblos indígenas; mujeres; minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas; los niños; las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes y sus familias. Estos derechos pueden ser afectados por actividades de las empresas, aunque también por omisión. Se enfatiza la importancia de contar con un proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo se abordan estos posibles impactos. Para ello se destaca que primero es necesario evaluar el impacto de sus actividades sobre los derechos humanos de forma precisa, para lo cual deben tratar de comprender las preocupaciones de las partes interesadas potencialmente afectadas consultándolas (NU, 2012).

Esta vinculación directa entre empresas y derechos humanos, a juicio de algunos autores fue un verdadero cambio de paradigma, a partir del cual los estados y las empresas generaron una relación de menor confrontación y mayor cooperación (Cantú, 2015). Si bien estos Principios rectores no tienen un carácter jurídicamente vinculante, se convirtieron en una norma para guiar conductas de las empresas a nivel mundial. A partir de entonces el debate público sobre el quehacer de las empresas incorporó de manera directa a los derechos humanos.

Ha sido tal el impacto de los Principios Rectores, que han sido rápidamente incorporados en las estrategias de sostenibilidad de las empresas y por instrumentos de distintos gobiernos (WBCSD, 2017). Esta “revolución silenciosa”, como se le denomina en *Business and Sustainable Development Commission* (2016) está basada en el convencimiento de los distintos actores de la sociedad en que las empresas no solo pueden contribuir al desarrollo, a través de sus redes comerciales, sino que tienen la responsabilidad de hacerlo. Este convencimiento ha estimulado la creación de diversas plataformas, preferentemente entre uniones comerciales y comunidades, orientadas a mejorar la situación de trabajadores, mujeres, niños y otros grupos vulnerables.

En América Latina, en 2013 se publicó en Costa Rica la Guía práctica sobre derechos humanos y empresas, basada en los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, en el marco del proyecto Negocios Responsables orientado a América Central, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos. El objetivo fue difundir estos principios en la región, especialmente entre el sector empresarial, facilitando su comprensión. En el cuadro 4 se presenta la forma en que se explicó en este documento la vinculación entre empresas y derechos humanos con algunos ejemplos (CEGESTI, 2013).

**Cuadro 4**  
**Posibles impactos de las actividades de las empresas a los derechos humanos**

Tipos de vinculación de empresas a los impactos a derechos humanos	Descripción	Ejemplos
De manera directa, provocando impactos	A través de sus propias actividades u omisiones	Lesiones y muertes en el lugar de trabajo. Despido a causa de embarazo. Derrames de petróleo.
De manera indirecta, contribuyendo a los impactos	Mediante actividades operacionales (acciones u omisiones) o sus relaciones comerciales.	Violaciones cometidas por proveedores/ contratistas. Violaciones cometidas por personal de seguridad que protegen los bienes de la empresa.
A través de relaciones, sin contribuir a generarlos.	Directamente relacionado con los impactos a través de la relación de negocios, aunque la compañía no ha contribuido a los impactos	Violaciones por parte de seguridad pública, no protegiendo los bienes de la empresa

Fuente: CEGESTI. Guía práctica sobre derechos humanos y empresas. San José, Costa Rica. 2013.

En América Latina, Colombia (desde 2015) y Chile (desde 2017) cuentan con Planes de Acción nacionales sobre derechos humanos y empresas. En el caso de Colombia, en lo que respecta a los sectores vinculados al comercio internacional, destacan varias iniciativas públicas en el sector minero

y de hidrocarburos. Por parte de los privados destaca el sello de certificación *FriendlyBiz* creado por la Cámara de Comerciantes LGBT<sup>6</sup>, orientada a negocios amigables con la comunidad y un registro de proveedores internacionales que permite a las empresas certificadas acceder a nuevos mercados en el mundo, con un acceso preferencial (Consejería DDHH, 2017).

En el plan de Chile se precisa la forma en que se fortalecerá la coherencia de estos principios con la política internacional. Se establece que se buscará fortalecer criterios o disposiciones que destaquen la importancia de las políticas de sostenibilidad y responsabilidad social, especialmente el respeto por los derechos humanos, en la negociación de acuerdos comerciales, revisión de los acuerdos actuales y/o declaraciones unilaterales o conjuntas con socios comerciales. También se indica que “se propondrá en el preámbulo de los acuerdos comerciales un lenguaje que demuestre un pleno compromiso de respeto a los derechos humanos fundamentales, continuando con el enfoque adoptado en el acuerdo con la Unión Europea” (Gobierno de Chile, 2017).

La presión de la sociedad civil ha llevado a generar una serie de herramientas para que las empresas identifiquen más claramente su relación con los derechos humanos. Como se explica en IIDH (2017), no ha sido una tarea simple centrarse en las acciones específicas de las empresas. Se plantea que incluso el tener que introducir indicadores y cuantificar resultados a través de cifras puede llegar a tergiversar la gravedad de los hechos. Sin embargo, la necesidad de comunicar hechos relevantes sobre estos aspectos y poder comparar desempeños entre empresas líderes, gatilló la creación del Índice Corporativo de Derechos Humanos<sup>7</sup> en 2016 entre las 100 empresas más grandes de distintos sectores.

Ese mismo año, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD por sus siglas en inglés)<sup>8</sup> realizó una revisión de estos temas en los reportes de sostenibilidad. Pudo constatar que un 87% de las empresas consideradas<sup>9</sup> declara su compromiso con los derechos humanos. Esto sucede en todas las regiones del mundo, aunque Europa registra un mayor porcentaje (91%). Le siguen, América del Norte (84%) América Latina (80%) y Asia (78%). Los aspectos más débiles tienen que ver con la entrega de detalles sobre las medidas adoptadas para mitigar las consecuencias negativas identificadas; lo que es realizado solo por el 56% de las empresas encuestadas. En el caso de América Latina es solo el 20%.

En IIDH (2017) se llama la atención sobre la gran cantidad de industrias extractivas en la región, las que en numerosas ocasiones han tenido grandes impactos negativos en el medio ambiente y en los derechos humanos de las comunidades cercanas, debido a la incapacidad de los gobiernos (tanto de origen como de recepción de la inversión extranjera) por regular o fiscalizar estas actividades. Esta situación se ha extendido a sectores en los que la región forma parte de cadenas de suministro globales: las tecnologías de la información, la manufactura, los textiles y los alimentos. Otro grupo relevante son aquellas empresas que desde América Latina han realizado inversiones en otros países. Existe una especial preocupación en que las denominadas multilaterales no reproduzcan malas prácticas de algunas transnacionales en la región.

Si bien hasta ahora las acciones en torno al tema de derechos humanos y empresas se sitúan en el ámbito de lo voluntario, hay iniciativas que instalan esta relación como una obligación. A inicios de 2017 se aprobó en Francia la denominada Ley de debida diligencia en derechos humanos y empresas transnacionales. Está orientada a las empresas más grandes del país y a su obligación de identificar y abordar los impactos adversos que puedan provocar en las personas y el planeta, sea directamente o a

<sup>6</sup> LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales).

<sup>7</sup> Corporate Human Rights Benchmark.

<sup>8</sup> WBCSD nació en 1995 y actualmente reúne a más de 200 empresas en una plataforma para crear soluciones de negocios orientadas a la sostenibilidad. Cuenta con redes en 70 países. En América Latina existen grupos locales en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay.

<sup>9</sup> 163 empresas de todas las regiones del mundo.

través de sus proveedores y empresas subcontratadas. Las empresas deben contar con planes especiales para estas situaciones, publicarlos y considera multas en caso que esto no se realice.

Asimismo, las presiones por contar con una norma vinculante a nivel global llevaron a formar en 2014 un Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta en Naciones Unidas para negociar un tratado sobre empresas transnacionales y otras empresas respecto a los derechos humanos. Tras tres conferencias anuales, a mediados de 2018 se publicó el “Borrador Cero”, que debiera ser el texto base del futuro tratado. Una próxima sesión del grupo se realizará en octubre de 2018.

### 3. Contribución de los objetivos de desarrollo sostenible

Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015 que se ha trabajado por crear marcos que orienten a las empresas en relación con sus aportes. Ese año el 71% de los altos ejecutivos de empresas encuestados por PwC declararon que planeaban comprometerse con estos objetivos, aunque solo un 13% consideró que contaba con herramientas para avanzar en este aspecto. Se cita frecuentemente a los informes de sostenibilidad como instrumentos que permiten identificar e informar sobre acciones que colaboran con una amplia serie de aspectos económicos, sociales y ambientales (GRI/Pacto Global, s/f).

Por esa razón se están desarrollando lineamientos orientados a estos reportes, para incorporar los ODS en un esquema mucho más cercano a la empresa. En 2017 se dio a conocer el resultado de un esfuerzo entre Pacto Mundial y GRI, con el apoyo de PwC para que las empresas puedan identificar e informar sobre su apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de una propuesta de indicadores y metodología armonizados para poder contar con puntos de comparación entre empresas. También se incluyen acciones concretas para que las empresas avancen en cada ODS.

El punto de partida de los esfuerzos por acercar los ODS a las empresas fue *SDG Compass* (la Brújula de los ODS, en español), documento de Naciones Unidas que pretender hacer evidentes los vínculos entre las actividades empresariales y el cumplimiento de los ODS. Aquí se apunta a identificar tanto el aporte de las empresas a minimizar los impactos negativos como al aumento de los impactos positivos en las personas y en el planeta. En el diagrama 2 se ofrece un ejemplo de identificación de los ODS en la cadena de valor y de cómo en algunos casos se trata de aportar aumentando beneficios (como en el caso del trabajo decente y de acción por el clima), mientras que en otros se trata de minimizar el impacto negativo (como en el saneamiento del agua en los proveedores).

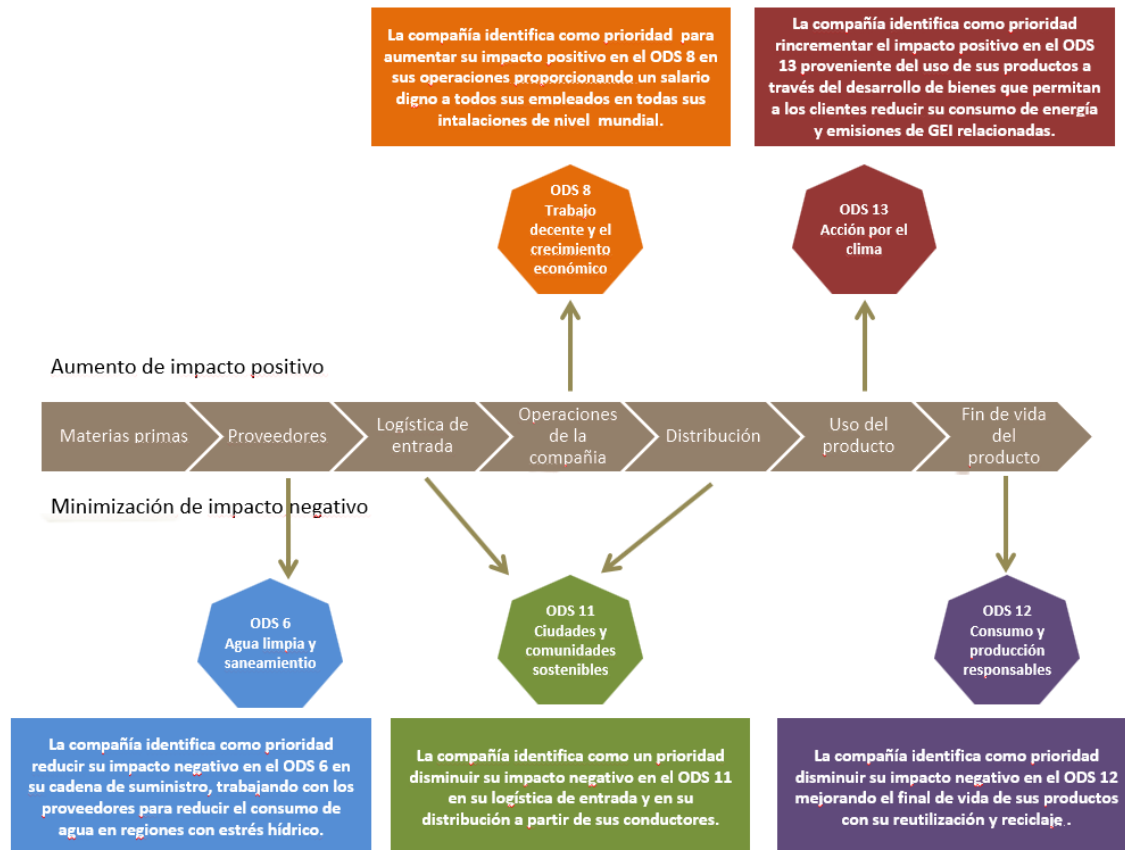
La propuesta de *SDG Compass* implica entender la relación de los ODS y las empresas, definir prioridades por parte de la empresa, establecer objetivos acordes a esas prioridades, integrar estos objetivos en la estrategia de negocios, y reportar y comunicarlas. Se destaca que no todos los ODS son igualmente relevantes para las empresas, sin embargo, hay responsabilidades mínimas a cumplir en todos los casos. Por ejemplo, se llama la atención sobre priorizar los riesgos o impactos negativos relacionados con los derechos humanos, sin importar el costo o beneficio potencial para el negocio. Se argumenta que, con frecuencia, los riesgos asociados a los derechos humanos convergen con los riesgos de los negocios (GRI/ Pacto Global/WSCD, s/f).

Según Pacto Global (s/f) un 80 por ciento de las empresas de América Latina están tomando acciones en pos de los 17 ODS. Este es el mayor porcentaje si se le compara con otras regiones del mundo. Son 2.117 empresas de la región que participan de las redes locales de Pacto Global. Los ODS que las empresas más mencionan como parte de su labor son: trabajo decente y crecimiento económico (59%), salud y bienestar (52%) y educación de calidad (48%). Entre los que se declara una menor vinculación están: vida submarina (8%), hambre cero (19%) y vida de ecosistemas terrestres (20%).

Adicionalmente, las empresas de la región indican que la principal forma en que avanzan en el cumplimiento de los ODS es participando en alianzas con organizaciones públicas y privadas. Entre las acciones más utilizadas por las empresas para implementar la sostenibilidad al interior de su actividad productiva se mencionan: establecer políticas, fijar objetivos, y monitorear y evaluar desempeño. Entre

las acciones menos utilizadas están: analizar impactos, involucrar a múltiples actores y analizar los riesgos. En relación a las acciones implementadas con la cadena de suministro, las empresas mayormente incluyen estos temas en los contratos con sus proveedores, aunque muy pocas empresas trabajan en conjunto con ellos en la fijación y revisión de sus objetivos, o premian el buen desempeño de su cadena en estos temas (Pacto Global, s/f).

**Diagrama 2**  
**Ejemplo de identificación de los ODS en la cadena de valor de las empresas**



Fuente: GRI/ Pacto Global/WSCD. SDG Compass. La guía para la acción empresarial en los ODS(s/f).

## C. Estándares orientados al comercio internacional

Existe un grupo de estándares que se ha desarrollado teniendo muy en cuenta los intercambios comerciales entre países y teniendo muy presente la diferencia en el nivel de desarrollo que puede existir entre productores y consumidores. Entre ellos destaca el comercio justo y el comercio ético, a partir del cual se ha profundizado en los últimos años en el concepto de la esclavitud moderna<sup>10</sup>.

Se trata de esquemas que se acercan al comercio desde ópticas distintas, pero tienen en los países de América Latina una creciente relevancia. El comercio justo se concentra en el establecimiento

<sup>10</sup> Si bien la esclavitud moderna también está muy relacionada con los derechos humanos y las empresas se decidió presentar esta iniciativa ligada a los esquemas orientados al comercio pues es un foco de atención creciente entre los consumidores de los países desarrollados, los que solicitan información sobre este aspecto especialmente a los productos importados desde los países en desarrollo.

de lazos comerciales a partir de la confianza y la justicia. El comercio ético se centra principalmente en las condiciones laborales de las cadenas de valor. A continuación, una breve descripción.

## 1. Comercio justo

El principal objetivo del comercio justo es garantizar a los pequeños productores agrícolas y artesanales un acceso más directo al mercado para sus productos, en condiciones más justas y equitativas de producción y consumo. De esta forma se pretende contribuir a una distribución más equitativa en términos económicos, sociales y políticos. En los años 70 nacen las primeras tiendas de productos que se enmarcan en el comercio justo y hacia los años 80 se generan organizaciones que trabajan profesionalmente bajo este concepto.

El modelo que plantea el comercio justo incluye garantizar condiciones de trabajo dignas, promover la asociatividad y la co-responsabilidad entre todos los actores de la cadena comercial. Lo anterior implica fomentar una cultura del consumo responsable, lo que va aparejado con un precio justo, al que se llega a través del diálogo. El valor así establecido debiera cubrir los costos, incluyendo una remuneración digna y el denominado “premio” o sobreprecio, destinado a que los productores realicen inversiones comunitarias.

Se agregan entre los aspectos sociales más relevantes: el rechazo a la explotación infantil y trabajo forzoso; la no discriminación por motivos de raza, clase, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, afiliación sindical, afiliación política, VIH/SIDA, edad o de cualquier otra índole. Este modelo garantiza también la libertad de asociación y contar con un entorno de trabajo seguro y saludable; y el fomento al desarrollo de las capacidades de los más grupos sociales vulnerables, como jóvenes, mujeres, ancianos y discapacitados.

La primera certificación de comercio justo se creó en 1998 (sello Max Havelaar), a partir de una propuesta entre la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo de Oaxaca, México, y la ONG holandesa Solidaridad. A partir de allí surgieron otros esquemas que fueron confluyendo en redes internacionales. Se generaron certificaciones y plataformas desde Europa y América del Norte, orientadas mayoritariamente a productos agrícolas, artesanías y textiles (CEPAL/CLAC, 2017).

El movimiento por el comercio justo en América Latina y el Caribe cuenta con tres agrupaciones de referencia: la Oficina Regional para Latinoamérica de la Organización Mundial de Comercio Justo (WFTO-LA), el Símbolo de Pequeños Productores (SPP) y la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC). *Fairtrade Africa, Network of Asia and Pacific Producers* (NAPP) y CLAC, conforman el sistema Fairtrade International.

La certificación puede ser obtenida tanto por pequeños productores organizados como por empresas privadas que contratan a trabajadores rurales para las labores agrícolas. A nivel global, en 2015 el 64% de los productores y trabajadores rurales de empresas privadas certificadas Fairtrade estaban en África y Medio Oriente, el 21% en América Latina y el Caribe, y el 15% en Asia y Pacífico. Los pequeños productores de América Latina y el Caribe corresponden al 23% del total de pequeños productores a nivel mundial. En el caso de empresas certificadas, éstas se encuentran en menos países<sup>11</sup>, con un número mucho menor de trabajadores si se les compara con los pequeños productores. En 24 países de la región se exportan productos certificados Fairtrade (CEPAL/CLAC, 2017).

En el cuadro 5 se puede observar que, sumados los puestos de trabajo generados a través de las empresas y los pequeños productores, en 2015 eran 347.162 personas bajo este esquema, 79% de las cuales correspondían a hombres y 21% a mujeres. Colombia y Perú reunían los mayores grupos con aproximadamente 70 mil productores/trabajadores. Si se observa la composición de los trabajadores, la mayor participación relativa de mujeres se encuentra en Haití (42%) y Belice (32%).

<sup>11</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú y República Dominicana.

Los principales productos certificados comercializados desde la región corresponden a café, flores, cacao, banano, vino y miel, en orden descendente por volúmenes. Sin embargo, al revisar la lista de productos por país se observa una amplia variedad. Los mayores valores obtenidos en las exportaciones de estos productos corresponden a los envíos de Perú. En segundo lugar, y prácticamente con la mitad de los montos peruanos, están las exportaciones de República Dominicana y Colombia. En cuarto lugar, se encuentra Honduras.

A nivel global, el café es el principal producto comercializado bajo comercio justo, el que proviene de 30 países, con 812,5 mil caficultores y 1,1 millones de hectáreas cultivadas. Un 80% proviene de América Latina y el Caribe. Los mayores países compradores de café Fairtrade en 2015 fueron Reino Unido y Alemania. Pese a la relevancia del café en el comercio justo, se llama la atención al hecho de que las organizaciones certificadas solo venden, en promedio, un 28% de su café en condiciones Fairtrade. El resto es comercializado de manera tradicional (CEPAL/CLAC, 2017).

El consumo de los productos certificados Fairtrade se concentra en Europa y América del Norte, siendo los principales países importadores Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Suiza y Francia, si se analizan los valores totales más altos de consumo. En los mercados de mayor consumo se destaca el papel que juegan las cadenas de supermercados, especialmente las británicas, en la selección de estos productos como parte de sus compromisos de sostenibilidad. En otros países europeos destaca entre los canales de comercialización a las denominadas “Tiendas del Mundo” (CEPAL/CLAC, 2017).

**Cuadro 5**  
**Países de América Latina: indicadores del comercio justo (2015)**

País	Productos certificados	Hectáreas cultivadas (en miles)	Pequeños productores/ trabajadores involucrados			Exportaciones (en miles de euros)	Principales importadores
			Total	Hombres (en porcentajes)	Mujeres (en porcentajes)		
Argentina	Manzanas, grosella negra, Cerezas, peras, arándanos, frambuesas, aceite de oliva, vino, uva para vino	46	1 232	76	24	458	Alemania, Reino Unido, Noruega y Suecia
Belice	Cacao y azúcar de caña	36	5 292	68	32	101	Inglaterra
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Cacao, café, nueces de la Amazonía, quinoa	355	6,33	79	21	1 136	Estados Unidos, Alemania, países Bajos, Bélgica y Reino Unido
Brasil	Café, miel, acaí, limas y jugos de lima, mandarinas y jugos de mandarina, naranjas y jugos de naranjas, papaya, pulpa de guayaba, pulpa de mango, uva para vinos, semillas de soja	132	23 465	93	7	4 018	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Países Bajos, Bélgica y reino Unido
Chile	Vino, uva para vino, uva de mesa, uva pasa, arándanos, ciruelas, nueces de nogal, miel	47	1 384	81	19	438	Alemania y Reino Unido
Colombia	Café, cacao, bananos, uchuva, maracuyá	219	70 011	79	21	10.068	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Países Bajos, Bélgica y Canadá
Costa Rica	Bananos, azúcar de caña, panela, café, cacao, piñas, naranjas, mandioca, pulpas de acaí, arazá, carambola, guayaba	38	23 666	74	26	2.707	Estados Unidos, Italia, Suiza, Bélgica, Reino Unido, Países Bajos y Alemania
Cuba	Azúcar de caña	7	448	82	18	59	Italia
Ecuador	Bananos, cacao, café, azúcar de caña, flores, piña, pulpa de guayaba	27	6,67	74	26	4 032	Estados Unidos, Suiza, Alemania y Francia
El Salvador	Café, plantas ornamentales, azúcar de caña, nueces de marañón	1	1 283	85	15	39	Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Bélgica, Canadá, Italia
Guatemala	Café, miel, frijoles, judías verdes, guisantes, zanahorias	50	15 322	76	24	2 475	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Bélgica y Reino Unido.
Guyana	Azúcar de caña	2	553	98	2	326	Reino Unido
Haití	Café, cacao y mango	2	7 419	58	42	27	Estados Unidos



Cuadro 5 (conclusión)

País	Productos certificados	Hectáreas cultivadas (en miles)	Pequeños productores/ trabajadores involucrados			Exportaciones (en miles de euros)	Principales importadores
			Total	Hombres (en porcentajes)	Mujeres (en porcentajes)		
Honduras	Café, aloe vera y cacao	19	6 215	79	21	7 285	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido
Jamaica	Azúcar de caña	10	4 564	87	13	267	Reino Unido
México	Café, cacao, bananos, aguacates, mangos, naranjas, agave, miel, pimiento morrón, pepinos, tomates, sandías, melón	154	43 597	75	25	5 468	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Bélgica, Reino Unido
Nicaragua	Café, cacao, jengibre, cúrcuma, miel, nueces de marañón, maní, aceite de ajonjolí, semillas de ajonjolí	69	29 288	72	28	2 95	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Bélgica, Reino Unido
Panamá	Cacao y bananos	5	1 588	73	27	891	Estados Unidos
Paraguay	Azúcar de caña, semillas de ajonjolí, semillas de chía, Stevia	30	6 159	87	13	1 602	Estados Unidos, Suiza, Alemania y Francia
Perú	Bananos, azúcar de caña, cacao, café, limones, limas, mangos, maracuyá, piña, nueces de la Amazonía, quinoa, alcachofas, espárragos, palmitos, pimiento morrón	264	69 364	84	16	22 476	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido
Rep. Dominicana	Café, cacao, bananos, mangos, piña	95	21 825	82	18	11 686	Estados Unidos, Suiza, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido
San Vicente y las Granadinas	Bananos, plátanos y coco	1	1 383	100	0	609	Reino Unido
Santa Lucía	Bananos, plátanos y coco	0,05	72	83	17	4	Reino Unido
Uruguay	Miel	7	32	81	19	n/d	Alemania
América Latina y el Caribe		1 616	347 162	79	21	79 021	

Fuente: Elaboración propia a partir de CEPAL/CLAC (2017) El aporte del comercio justo al desarrollo sostenible. n/d= información no disponible.

## 2. Comercio ético

El impulso al libre comercio, la desregulación de las economías, y la instalación de grandes compañías en países en desarrollo generó un contexto en que se deterioraron los aspectos ambientales y sociales de estos países. Se da la paradoja de que el éxito exportador de países en desarrollo, basado muchas veces en el deterioro ambiental y social, generó en los países consumidores un rechazo organizando campañas que denunciaban estas prácticas. La presión por un actuar ético de las grandes empresas se gestó inicialmente en industrias orientadas al consumo masivo en productos como confecciones, calzados y alimentos. En estas industrias, las condiciones laborales de sus proveedores, de ser una eventual ventaja por sus bajos costos se convirtieron en un riesgo (Barrientos, 2000).

A fines del siglo pasado se denominó comercio ético a una serie de iniciativas que, desde Europa y América del Norte, enfatizaban diversos aspectos de la sostenibilidad; desde la producción orgánica, hasta el comercio justo, pasando por las certificaciones que incluían aspectos ambientales y sociales. Estos requerimientos se fueron trasladando a códigos de conducta orientados a los proveedores de las transnacionales. En 1998, un grupo de ONGs y grandes empresas, con el apoyo del sector público de Reino Unido, lanzaron la Iniciativa de Comercio Ético (*Ethical Trading Initiative*, ETI), que es actualmente el referente más importante en torno a la ética y los negocios internacionales.

ETI apoya la incorporación de principios de comercio ético en las prácticas empresariales. En su implementación se consideran tanto los marcos legales existentes como guías voluntarias sobre las condiciones de trabajo y derechos humanos en la cadena de valor. Su interés está centrado en los trabajadores. Cuenta con un Código básico que contiene estándares laborales basados en la OIT (ETI, s/f). Estos son:

- i) El empleo se elegirá libremente
- ii) Se respetará la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas
- iii) Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas
- iv) No se empleará mano de obra infantil
- v) Se pagará un salario digno
- vi) Las horas de trabajo no serán excesivas
- vii) No habrá discriminación
- viii) Se proporcionará un trabajo regular
- ix) No se permitirá un trato inhumano o severo

Según ETI, estos principios constituyen normas mínimas y se espera que las empresas implementen prácticas mejores. Cuando las disposiciones legales y el Código Básico aborden los mismos temas, las empresas deberán aplicar la disposición que contemple una mayor protección para los trabajadores. Se insiste en que de la implementación de estos principios se obtienen beneficios para el negocio, los compradores o clientes y los proveedores. El cumplimiento de los principios de ETI es auditado a través de la metodología SMETA (*Sedex Members Ethical Trade Audit*) desarrollada por Sedex, que es una organización sin ánimo de lucro.

El *Supplier Ethical Data Exchange* (Sedex) o Intercambio de Información Ética de Proveedores (en español) fue fundado en el año 2001 por un grupo de comerciantes, con el objetivo de lograr una convergencia en los estándares de auditorías sociales y prácticas de monitoreo. Su finalidad es facilitar el intercambio de buenas prácticas y estimular mejoras en los estándares de las cadenas de suministro. SMETA utiliza el Código Base de ETI y la ley local como base de monitoreo (Sedex, 2014a).

En 2014, Sedex presentó los principales riesgos y tendencias asociados al comercio ético los proveedores de América Latina. Se destacó que los principales riesgos y desafíos estaban vinculados al

impacto de la industria y la agricultura en el medio ambiente, y las condiciones laborales inadecuadas a pesar del surgimiento de sistemas democráticos. Los problemas más comunes de la cadena de suministro en América Latina eran la falta de un código apropiado (y sistemas asociados) para implementar de manera conjunta la legislación nacional, el código ETI y los requerimientos de los clientes. También se destaca un inadecuado sistema de inspección en temas de salud y seguridad, especialmente en relación con productos químicos. Se llama la atención sobre las dificultades en el cumplimiento de las leyes locales y normas internacionales en temas de medio ambiente (Sedex, 2014b).

Los mayores riesgos se identifican entre las grandes economías de la región (México, Brasil, Colombia y Perú) y en los sectores de minería, materias primas agrícolas, manufacturas y construcción. En 2014, Sedex estaba presente en 21 países de la región y eran 4.264 las instalaciones de empresas que estaban registradas, siendo casi la mitad (48%) instalaciones manufactureras. Los miembros de la región involucraban a 4,3 millones de trabajadores, el 45% de los cuales eran mujeres (Sedex, 2014b).

En 2016, 39.679 empresas proveedoras y 786 compradoras en todo el mundo eran miembros de Sedex. Pertenecían mayoritariamente al sector de vestuario (12,5%). El mayor número de miembros se concentraba en China (3.001), seguido de India (928) y Reino Unido (740). En Centro y Sudamérica los miembros eran 1.919 (representando un 4,7% del total) (Sedex, s/f). La representación para la región se encuentra en Santiago de Chile, y en ese país se realiza auditorías a las grandes empresas de retail, muchas de las cuales tienen inversiones en otros países de la región y tienen proveedores de distintas partes del mundo.

### 3. La esclavitud moderna

Pese a que las condiciones laborales son parte central de todos los esquemas de sostenibilidad, se trata de iniciativas voluntarias, donde no siempre se considera a toda la cadena de suministro, especialmente si la empresa central realiza subcontrataciones en distintos eslabones de la cadena. Sin embargo, existen ya iniciativas públicas, que obligan a las empresas de California, Reino Unido y próximamente Australia, a informar de sus esfuerzos por impedir la denominada esclavitud moderna.

Si bien no hay una sola definición de esclavitud moderna, la OIT la describe como las situaciones de explotación que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coacción, engaños y/o abuso de poder. Bajo este concepto general se incluye: el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, el matrimonio forzoso, otros tipos de esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud, y la trata de personas.

Se estima que en 2016 eran 40 millones de personas las víctimas de esclavitud moderna, de las cuales 25 millones estaban sometidas a trabajo forzoso (OIT/Walk Free Foundation, 2017). Esto significa que estaban obligadas a trabajar, bajo amenazas o coacción impuestas por individuos o grupos del sector privado, o bien por autoridades del Estado. En muchos casos, los productos que fabricaban y los servicios que prestaban formaban parte de canales comerciales en apariencia legítimos. Se estima que, en 2016, 16 millones de personas estaban sometidas al trabajo forzoso en la economía privada, un 57,6 por ciento de las cuales eran mujeres. La mitad de todos ellos estaban sometidos a régimen de servidumbre por deudas, en el que se utilizan las deudas para obligar a la prestación de tareas laborales.

En 2010, en el estado de California, se aprobó una ley que obliga a las empresas cuyos negocios globales superen los 100 millones de dólares a publicar sus esfuerzos para abordar la esclavitud y la trata de personas en sus cadenas de suministro. En 2015, se aprobó la denominada Ley de esclavitud moderna del Reino Unido y se espera que, en 2018, Australia, tras un largo debate interno, apruebe una legislación similar. En todos estos casos la preocupación no es solo la situación de los sectores de trabajadores más vulnerables en estos países, sino las condiciones en que las empresas contratan bienes y servicios que posteriormente se consumen en ellos.

En el caso de Reino Unido, se exige que todas las grandes empresas que operan allí (con un volumen de negocios superior a los 36 millones euros) publiquen declaraciones anuales sobre cómo

están trabajando para erradicar la esclavitud de sus operaciones y cadenas de suministro. Se estimaba que son entre 12.000 y 17.000 las compañías que deben realizar este reporte. A septiembre de 2017 eran poco más de tres mil las que lo habían hecho (CORE, 2017). Un año después, a septiembre de 2018 eran 5.733 las compañías que habían publicado sus informes en la plataforma especialmente dispuesta para estos fines<sup>12</sup>. Algunos actores destacan el hecho de que miles de empresas transparenten su información, mientras que otros critican la lentitud en la publicación de los informes.

La legislación de Reino Unido solicita que las empresas informen sobre:

- La estructura de la organización, incluyendo las cadenas de suministro.
- Las políticas que abordan los aspectos de esclavitud y tráfico humano.
- Los mecanismos de debida diligencia utilizados para identificar la esclavitud y la trata de personas en la estructura empresarial, incluidas las cadenas de suministro.
- La identificación de los riesgos relacionados con la trata de personas y la esclavitud en su negocio y cadena de suministro, junto con las medidas adoptadas para gestionarlos.
- Las herramientas de evaluación utilizadas para medir la efectividad de su desempeño.
- La capacitación y entrenamiento sobre la trata de personas y esclavitud disponibles para su personal.

En una revisión de los primeros informes realizado por una coalición de la sociedad civil de Reino Unido<sup>13</sup>, se constató que varias empresas están comenzando a integrar su enfoque para abordar los riesgos de la esclavitud y la trata de personas en contextos más amplios como el de los derechos humanos y los riesgos laborales. Pocos casos establecen el vínculo con los riesgos que pueden generar en sus propios modelos comerciales, como el precio pagado por un producto agrícola/minero o los bajos salarios que caracterizan a ciertos sectores. Otro hallazgo fue que los informes sobre la debida diligencia fueron limitados, y que muchas empresas indicaron que dependían en gran medida de las auditorías externas y de los esquemas de certificación para obtener información. No está claro que quienes realizaron sus propias evaluaciones de impacto, lo hayan hecho con activa participación de partes externas interesadas (CORE, 2017).

Las auditorías sobre comercio ético cuentan con secciones y manuales destinados a identificar situaciones que podrían catalogarse de esclavitud moderna. Como no se trata sólo de las empresas radicadas en los lugares en que se han aprobado legislaciones, sino en todas aquellas empresas relacionadas, independiente del país, es que estas herramientas ya son utilizadas en distintas partes del mundo. Es una tendencia que debería ir en aumento dada el bajo número de empresas que han publicado sus informes en los países que ya es obligatorio y la tendencia de otros países a solicitar informes similares. Por ejemplo, en Holanda, está en proceso de aprobación la Ley de debida diligencia en materia de trabajo infantil, que obligará a las empresas a determinar si existe o no trabajo infantil en todos sus eslabones productivos, y si es así, establecer planes de acción para enfrentar estas situaciones. También afectará a empresas de cualquier parte del mundo que ofrezcan sus productos y servicios en Holanda.

## D. Las “huellas” sociales

Alrededor de 2010, aparecieron distintas propuestas metodológicas en los países desarrollados, que intentaban cuantificar los impactos sociales de los negocios. Varias de estas iniciativas se conocen como “huellas sociales”, siendo muy disímiles entre sí. Un grupo de ellas está orientado a cuantificar el actuar

<sup>12</sup> Visto en <http://www.modernslaveryregistry.org/> (en línea, visto el 17 de septiembre de 2018).

<sup>13</sup> CORE, revisó los informes de 50 compañías, menos del 2% del total esperado, concentrándose en el suministro de sus materias primas de diversos sectores.

de toda la empresa en ciertos grupos sociales. Por ejemplo, en 2013, *Business in the Community* comenzó a trabajar con la denominada *Community Footprint* o Huella de la comunidad. Esta metodología se centra en medir y gestionar impactos socio-económicos de las actividades y operaciones de una empresa en un área local y considera la etapa de producción. Otro ejemplo es la huella de la pobreza.

Otro grupo de huellas sociales es el que se está desarrollando a partir del análisis de ciclo de vida de los productos. Esta huella social está siendo adaptada y utilizada por distintas consultoras privadas internacionales. Su avance pareciera lento debido a lo complejo de analizar muchos indicadores asociados a todos los posibles actores sociales que se relacionan en cada una de las etapas del ciclo de vida de un producto.

## 1. Huella de la pobreza

En 2013, el Pacto Global y OXFAM trabajaron en el *Poverty Footprint*, a partir de experiencias anteriores de la segunda organización. En 2015, lanzaron una guía, que contó con la colaboración de diversas partes interesadas, para entender los impactos de las operaciones de las empresas y su cadena de valor en las personas y la pobreza. Contiene diversos indicadores que dan cuenta de la pobreza como concepto multidimensional. Los criterios que utiliza son: condiciones de vida, empoderamiento, salud y calidad de vida, seguridad y estabilidad y diversidad y equidad de género.

Al identificar y minimizar impactos negativos y maximizar los positivos se postula que se puede desarrollar un nuevo modelo que permite alcanzar los objetivos del negocio y colaborar con el desarrollo sostenible. No se trata de un proceso auditable o certificable. Se propone que los resultados de la aplicación de este análisis deben ser difundidos en reportes públicos y contar con un plan para revisar los avances futuros.

La evaluación de las distintas dimensiones de la pobreza se realiza constituyendo alianzas formales con partes interesadas e incluye perspectivas como la cadena de valor, el análisis a nivel macroeconómico, la relación con instituciones y políticas, las implicaciones sociales de prácticas ambientales y el desarrollo de productos y estrategias de comercialización. Existen distintos niveles de análisis a los que se pueden optar, los que dependen de las prioridades de las empresas y sus partes interesadas. En el cuadro 6, se muestra un ejemplo de aplicación de este análisis multidimensional en el caso de una empresa de alimentos.

**Cuadro 6**  
**Ejemplo de análisis realizado para definir huella de la pobreza de una empresa de alimentos**

	Medios de subsistencia sostenibles	Empoderamiento	Salud y bienestar	Estabilidad y seguridad	Diversidad y equidad de género
Cadena de valor	Salario digno (1) Distribución de ganancias a través de la cadena de valor (3)	Negociación colectiva (2) Mecanismo de quejas	Acceso a servicios de salud (1) Lesiones y accidentes laborales (2)	Número de incidentes de crimen y violencia reportados. Reparto equitativo del riesgo en los contratos (3)	Salarios de hombres vs mujeres /minorías
Macro economía	Creación de trabajos. Pago de impuestos. Aumento del valor agregado.			Desplazamiento de la población local	
Instituciones y políticas	Participación política para apoyar el acceso a programas de crédito, financiamiento y capacitación	Política de consentimiento de la comunidad. Establecer política que permita la libertad de asociación.	Cabildeo que impacta la diversidad de productos, precios, ética	Apoyo al estado de derecho, o compromiso político para respetar los derechos a la tierra y el acceso a recursos naturales	Apoyo a las leyes para un acceso igualitario a los derechos de tierra, educación y créditos

Cuadro 6 (conclusión)

	Medios de subsistencia sostenibles	Empoderamiento	Salud y bienestar	Estabilidad y seguridad	Diversidad y equidad de género
Implicancias sociales y prácticas ambientales	Efectos en pequeños agricultores (costos, productividad, calidad) de prácticas agrícolas sostenibles		Impacto en la salud de operaciones comerciales. Eliminación de residuos tóxicos	Monitoreo del uso de los recursos naturales locales	
Productos y marketing	Productos y precios para ingresos específicos (nichos)	Transparencia en la información proceso de quejas del cliente	Oferta diversa de productos Marketing responsable		

Fuente: Elaboración propia a partir de Pacto Global/ OXFAM. Povertyfootprint. “A people-centred approach to assessing business impacts on sustainable development.” 2015.

## 2. Huella social de productos

En 2009, se publicó una guía para utilizar el análisis de ciclo de vida social, esto implica incluir las etapas de consumo y disposición final en el análisis de impactos sociales. Se trata de la adaptación de una metodología utilizada para la evaluación de los impactos ambientales, que ha servido de base a las más importantes herramientas internacionales con que hoy se calcula —a nivel de producto— el impacto desde la obtención de materias primas, hasta la disposición final. En la guía se explica que los ciclos de vida también se elaboran a partir de los impactos (reales o potenciales) de la producción y consumo en los trabajadores, las comunidades locales, los consumidores y todos los actores de la cadena de valor (UNEP/SETAC, 2009).

Esta guía entrega orientaciones para la definición de los objetivos y del ámbito de aplicación, la generación de un inventario, la evaluación del impacto y su interpretación. Se cuenta entonces con los lineamientos para la generación de bases de datos y diseño de software que faciliten esta práctica, como ya ocurre en los análisis de ciclo de vida de impactos ambientales. Se hace referencia a que se trata de un documento inicial, ya que es necesario desarrollar mayor investigación, la que permitirá precisar la metodología.

En el caso de los impactos sociales, se propusieron las subcategorías de: derechos humanos, condiciones de trabajo, de salud y seguridad, patrimonio cultural, gobernanza e impactos socioeconómicos. Los grupos de interés que potencialmente podrán afectarse en términos sociales son los trabajadores, los consumidores, las comunidades locales, otros grupos de la sociedad civil y otros actores de la cadena de valor. En el cuadro 7 se puede ver en detalle la forma en que se asignan los posibles impactos (subcategorías) a cada actor social (diferenciados en categorías).

La utilización de esta metodología es muy reciente. En 2013, se conformó un grupo de expertos de empresas multinacionales alrededor de la denominada Mesa Redonda para métricas sociales de producto (*Roundtable for Product Social Metrics*, en inglés). Son parte de este grupo representantes de BASF, BMW Group, Goodyear, L’Oreal, Philips, entre otros. A partir de los trabajos técnicos, publicaron una primera versión de una guía para el cálculo de una huella social, basada en esta metodología. La tercera versión se publicó en 2016. A ella contribuyeron también expertos de organismos internacionales como UNDP, OIT, WBCSD y SAI, así como entidades académicas.

La metodología que este grupo propone incorpora todo el ciclo de vida de un producto, y describe los pasos a seguir para considerar todas las partes interesadas, sin embargo, no establece cómo las empresas aplican esta evaluación. Durante el desarrollo de la metodología se realizaron estudios pilotos en los que se identificaron tanto impactos positivos como negativos (Fontes, 2016).

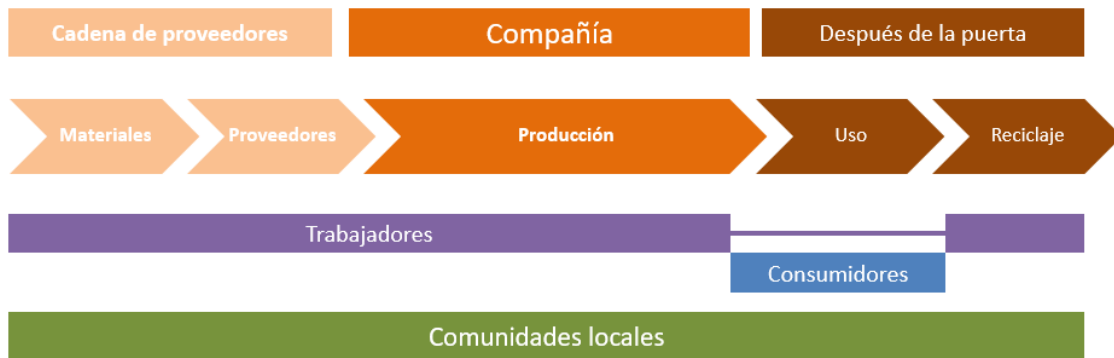
**Cuadro 7**  
**Categorías y subcategorías de impacto consideradas en la huella social**

Categoría de partes interesadas	Subcategorías
Trabajadores	Libertad de asociación y negociación colectiva
	Trabajo infantil
	Salario justo
	Horas de trabajo
	Trabajo Forzoso
	Igualdad de oportunidades / discriminación
	Salud y seguridad
Consumidores	Beneficios sociales /seguridad social
	Salud y seguridad
	Mecanismos de retroalimentación
	Privacidad de los consumidores
	Transparencia
Comunidad local	Responsabilidad en el término de vida del producto
	Acceso a recursos materiales
	Acceso a recursos intangibles
	Deslocalización /migración
	Patrimonio cultural
	Condiciones de vida seguras y sanas
	Respeto a los derechos indígenas
Sociedad	Participación de la comunidad
	Empleo local
	Compromisos públicos con aspectos de la sostenibilidad
	Contribución al desarrollo económico
	Prevención y mitigación de conflictos armados
Actores de la cadena de valor (sin incluir a los consumidores)	Desarrollo tecnológico
	Corrupción
	Justa competencia
	Promoción de la responsabilidad social
	Relaciones con proveedores
	Respeto a los derechos de propiedad intelectual

Fuente: UNEP/ SETAC Life Cycle Initiative. Guidelines for social life cycle assessment of products, 2009.

Tal como se observa en el diagrama 3, en las distintas etapas del ciclo de vida de un producto, son distintas las partes involucradas a las que podría impactarse en términos sociales. Se observa que la relación con los trabajadores tiene relevancia en las etapas iniciales, ligadas a la provisión de bienes y servicios, como en la etapa de producción y al final del ciclo de vida, en relación con la etapa de reciclaje. Los consumidores están expuestos a riesgos en relación con la etapa de uso; mientras que las comunidades están presentes en todo el ciclo de vida.

**Diagrama 3**  
**Etapas del ciclo de vida de un producto y los actores involucrados**



Fuente: Fontes, João. Start analyzing the social impacts of your products. Why and How? Presentación, 2014.



### III. Conclusiones

Si bien la relación entre el comercio internacional y los aspectos sociales no es un tema nuevo, sí lo es la necesidad de cuantificar los impactos de la comercialización de bienes y servicios entre países, en distintos grupos sociales. También es nueva la necesidad de identificar los aportes del comercio a la sostenibilidad social a nivel de empresa. La fragmentación de la producción, los distintos tipos de empresas involucradas y los diversos países donde éstas operan, hace más compleja la identificación de estos posibles daños y aportes. Qué se entiende por sostenibilidad social en lo local agrega una dificultad adicional.

La sostenibilidad social del comercio internacional comprende iniciativas/prácticas/instrumentos que ponen su acento en los impactos (negativos y positivos) que se generan o se pueden generar en distintos grupos sociales, en las etapas de producción, comercialización y consumo de bienes y servicios, que a su vez se producen en distintos países del mundo. Por lo anterior, es un enfoque que se centra de manera importante en las actividades de las empresas, incluyendo a los productores.

Aunque parte de los aspectos involucrados en la sostenibilidad social están regulados por las legislaciones de los países donde están instaladas las empresas que participan en el comercio internacional, otra parte se está generando a partir de demandas de la sociedad civil. En el caso de los países de América Latina, estas demandas provienen de manera importante de los consumidores en países desarrollados, en los que se venden sus productos o los de empresas transnacionales que incorporan a su vez bienes y servicios procedentes de la región.

La preocupación central sobre los impactos del comercio en la sostenibilidad social ha estado alrededor de los temas laborales. Los organismos internacionales y los gobiernos han impulsado iniciativas para fomentar las condiciones dignas de trabajo, especialmente en las cadenas de valor globales. Es cada vez más usual que los acuerdos de libre comercio incorporen cláusulas sociales en los acuerdos comerciales destinadas a los temas laborales. Todos los estándares y esquemas que se orientan a aspectos sociales incorporan estos aspectos. El tipo de requerimientos considerados en estos últimos casos van desde la existencia de un contrato o registro de las horas trabajadas, hasta indicadores relacionados con la calidad del empleo.

La forma más usual en las empresas por abordar los aspectos sociales se enmarca en la denominada responsabilidad social empresarial. Si bien esta práctica se inició desde una perspectiva filantrópica, ha evolucionado hacia una mayor vinculación con la estrategia del negocio mismo. Distintas evaluaciones sitúan a las empresas de América Latina, más ligadas con la manifestación de voluntad de avanzar en la incorporación de los temas sociales de manera más decidida más que con

hechos concretos. Las encuestas a directores y altos ejecutivos de empresas de la región dan cuenta que no está claro como concretar este avance.

Existen también demandas a las empresas por incorporar en sus acciones no solo aquellas que mejoran la situación de ciertos grupos sociales (aunque no sean filantrópicas), sino por remediar las situaciones donde se generen daños a algunos actores sociales. Son varios los instrumentos que proponen definir planes concretos para evitar estos impactos negativos, los que suelen estar asociados a riesgos para el negocio. Se propone también que la gestión de riesgos, la reparación de daños y el aporte de acciones positivas es un deber ético de las empresas y por lo tanto no se trata de algo voluntario.

De hecho, en varios países se están convirtiendo en obligatorias prácticas éticas en las grandes empresas a través de leyes especiales. Es el caso de Australia, Francia, Holanda, Reino Unido y el estado de California en Estados Unidos. En estos casos, la obligación legal de transparencia y actuar ético está enfocado en las mayores empresas de cada país, incluyendo su cadena de suministro, independiente del país donde sus proveedores estén instalados y del tipo de relación (contractual o de inversión) que tengan con ellos. Se trata pues de parte importante de las transnacionales, las que cuentan con proveedores y operaciones en América Latina.

En todos los casos mencionados, las condiciones en que la empresa se relaciona con los distintos actores sociales no quedan ancladas a la legislación nacional del país en que se encuentra, sino a un piso mínimo dado por las normas que debe cumplir la empresa líder. Adicionalmente, la sociedad civil de los países desarrollados enfatiza mucho que el solo cumplimiento de la ley no es suficiente, sino que las empresas deben ir más allá. Esto podría configurar un nuevo “piso ético” que sería igualmente válido para los proveedores de bienes y servicios de América Latina.

La realidad de los negocios, sin embargo, plantea desafíos adicionales. En la práctica, los productos y las empresas exportadoras de la región —especialmente las pymes—, se enfrentan a un sinnúmero de esquemas/certificaciones/estándares, asociados a altos costos para ser implementados, con diferentes tipos de verificación y auditorias, con inciertos resultados económicos, entre otras complejidades. Más aún, las empresas parecen no encontrar la forma de incorporar estas nuevas prácticas en su gestión diaria. Siguen siendo obligaciones externas que hay que cumplir, como parte del acceso a mercados extranjeros.

Más allá del tamaño de la empresa y su lugar en la cadena de valor, está siendo muy complejo entender el vínculo de las actividades empresariales con los distintos grupos sociales y la definición de indicadores que permitan evaluar y monitorear la relación. Distintos esquemas/certificaciones/recomendaciones proponen objetivos similares, con una amplia lista de indicadores, que pueden o no tener sentido dependiendo del país, del sector y del tipo de actividad concreta que la empresa realice.

Lo anterior puede llevar a situaciones de *greenwashing* que, si bien suele referirse a aspectos ambientales, tendría la misma lógica. Es decir, promover acciones supuestamente vinculadas a la sostenibilidad social para mejorar la reputación de la empresa y por ende aumentar sus ventas, sin que estas acciones estén relacionadas con el centro del negocio. No se trata de mentir, sino de amplificar intencionalmente una acción que no es relevante en el ciclo de vida de la empresa o del producto.

Otro aspecto que se desprende de lo anterior es lograr que las herramientas y estándares utilizados tengan sentido con la realidad local. Si bien los exportadores deben asumir el esquema que su cliente le solicita, sería muy importante adaptarlos o introducirlos en la realidad nacional. El tipo de herramienta utilizada trae consigo desafíos particulares desde la óptica de América Latina en este sentido. A continuación, se plantean algunos de ellos para cada caso.

- Las certificaciones internacionales son utilizadas como "medio de prueba" de estándares, que para los grandes sectores exportadores se podrían catalogar de mínimos. Sin embargo, en la línea de incorporar más pymes en los mercados internacionales sería positivo integrar ciertos requerimientos en programas y legislaciones nacionales, con apoyos públicos y privados.

- Las recomendaciones orientadas a las transnacionales se están volviendo obligatorias en varias economías desarrolladas. Parece razonable entonces lo que varios países de la región están comenzando a hacer: establecer planes nacionales, especialmente en el tema de derechos humanos y empresas. Allí se prioriza lo que tiene más sentido desde la óptica nacional y se eligen las formas de implementar acciones, de manera paulatina. Lo mismo sucede con los ODS.
- De las propuestas orientadas al comercio, solo el Comercio Justo plantea un equilibrio entre productor y comprador, lo que debiera poder extenderse al resto de las iniciativas. Sin embargo, en las otras (comercio ético y esclavitud moderna) el procesador/comercializador juega un rol central. La transparencia debiera ser en dos direcciones, desde la producción y desde el consumo, incluyendo los factores económicos involucrados. Para ello, los países de la región debieran ser parte activa de espacios internacionales donde se definen y evalúan estos estándares.
- En relación con las huellas sociales a nivel de producto, los desafíos son globales pues el tipo de instrumento con menor experiencia. Si se toma como referencia lo sucedido con los temas ambientales, no es difícil anticipar que, al menos en el comercio, su popularidad irá en aumento pues el consumidor al final de la cadena quiere conocer lo que hay tras cada producto individual. Aquí el principal foco debiera estar en la generación de capacidades locales para entender, aplicar y mejorar las metodologías.




## Bibliografía

- 3keel (2018) The effectiveness of standards in driving adoption of sustainability practices: A state of knowledge review. iséal alliance. [en línea <http://www.3keel.com>].
- AccountAbility (2008) Norma de principios de AccountAbility AA1000APS (2008).
- Barrientos, Stephanie (2000) Globalization and ethical trade: assessing the implications for development.
- Business and Sustainable Development Commission (2016) Business, human rights and the sustainable development goals. Forcing a coherent vision and strategy. A paper from Shift commissioned by the Business and Sustainable Development Commission.
- Cantú, H (2015) La OCDE y los derechos humanos: el caso de las directrices para empresas multinacionales y los puntos de contacto nacional. Anuario mexicano de Derechos Internacional, Vol XV, 2015. Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Carrère, Céline; Olarreaga, Marcelo y Raess, Damian (2017) Labor clauses in trade agreements: worker protection or protectionism?
- Catrón, Daniel (2016) Introducción a GLOBALG.A.P. Presentación del 22 de junio de 2016 en Guayaquil.
- CEGESTI (2013) Guía práctica sobre derechos humanos y empresas. San José, Costa Rica.
- CEPAL (2017) Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe. Recuperación en un contexto de incertidumbre.
- \_\_\_\_\_ (2013) Comercio internacional y desarrollo inclusivo. Construyendo sinergias.
- CEPAL/CLAC (2017) El aporte del comercio justo al desarrollo sostenible.
- CEPAL/OIT (2016) Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Cadenas mundiales de suministro y empleo decente.
- Consejería DDHH (2017) Plan nacional de acción en derechos humanos y empresa. Informe de Avances en la implementación. Actualización mayo 2017.
- CORE (2017) Risk Averse? Company reporting on raw material and sector-specific risks under the transparency in supply chain clause in the UK Modern Slavery Act 2015.
- CFI (Corporación Financiera Internacional) (2014) Environmental and social management system implementation Handbook. Food & Beverage.
- DIRECON (2017) en línea <https://www.direcon.gob.cl/2017/08/paises-ocde-evaluan-a-chile-en-gestion-de-directrices-para-empresas-multinacionales/> (revisado el 04 de febrero de 2018).
- ETI (s/f) Integrating ethical trade principles into core business practices. An introductory toolkit.
- Fernández-Stark, Karina (2016) La promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro en América latina y el Caribe. Principales problemas, buenas prácticas, lecciones aprendidas y visión política. OIT. Oficina regional para América Latina y el Caribe.
- Fontes, João (2016) Handbook for Product social impact assessment. Roundtable for product social metrics. Versión 3.0.
- \_\_\_\_\_ (2014) Start analyzing the social impacts of your products. Why and How? Presentación.

- Fundación EU-LAC y Red Forum Empresa (2015) Línea de base y sugerencias para la cooperación birregional. La responsabilidad social empresarial en el contexto de la relación entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños.
- GlobeScan/SustainAbility (2018) The 2018 GlobeScan-SustainAbility Leaders Survey.
- Gremmiger, Heidi (s/f) GLOBALG.A.P. La alianza global para una agricultura segura y sostenible. Presentación.
- GRI/ATKearney (2016) Direccionando la sostenibilidad desde el directorio. El caso latinoamericano.
- GRI/Pacto Global (s/f) Business reporting on the SDGs. An analysis of the goals and targets.
- GRI/ Pacto Global/WSCD (s/f) SDG Compass. La guía para la acción empresarial en los ODS.
- Gobierno de Chile (2017) Plan de acción nacional de derechos humanos y empresas de Chile.
- Hutchins, M. y Sutherland, J. (2008) An exploration of measures of social sustainability and their application to supply chain decisions. *Journal of Cleaner Production* 16.
- IAIA (Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos) (2015) Evaluación de impacto social: Lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales de proyectos.
- IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) (2017) Derechos humanos y empresas: Reflexiones desde América Latina.
- ITC (International Trade Centre) (2017a) The state of sustainable market 2017. Statistics and emerging trends.
- \_\_\_\_\_(2017b) Social and environmental standards. From fragmentation to coordination.
- KPMG (2017) The road ahead. The KPMG survey of corporate responsibility reporting 2017.
- Lazo, Pablo (2010) Los acuerdos comerciales y su relación con las normas laborales. Estado actual del arte. ICTSD Programa sobre regionalismo.
- Melo-Aaujoes, Billy (2018) Acuerdos megarregionales y cláusulas laborales. En *Regional Trade Agreements (RTAs) Puentes*, volumen 19, número 2.
- Morais, Dafne Oliveira Carlos de (2017) Social sustainability in supply chains: a framework and a Latin America illustrative case. *Journal of Operations and Supply Chain Management*.
- Naranjo, Francisco (2018) RSPO: 10 años de presencia en América Latina. Presentación en la VII Conferencia Latinoamericana de RSPO. 6 de junio de 2018, Colombia.
- Ness, B y otros (2007) Categorising tools for sustainability assessment. *Ecological Economics* 60.
- NU (Naciones Unidas) (2012) Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”.
- Murray, J; Malik, A y Geschke, A (editores) (2018) The social effects of global trade. Quantifying impacts using multi-regional input-output analysis. Pan Stanford Publishing Pte. Ltd.
- OCDE (s/f) Cases by the National Contact Points for the OECD Guidelines for Multinational Enterprises.
- \_\_\_\_\_(2011) Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Revisión 2011.
- OIT (2016 a) El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Conferencia Internacional del Trabajo. 105.a reunión 2016.
- \_\_\_\_\_(2016 b) Evaluación de las disposiciones laborales en los acuerdos comerciales y de inversión. Resumen ejecutivo.
- OIT/IIEL (Organización Internacional del Trabajo/ Instituto Internacional de Estudios Laborales) (2015) Dimensiones sociales de los acuerdos de libre comercio.
- OIT/Walk Free Foundation (2017) Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna. Trabajo forzoso y matrimonio forzoso.
- Olmos, Ximena (2017) Sostenibilidad ambiental de las exportaciones agroalimentarias. Los casos de Chile, Colombia, el Ecuador y el Uruguay. Comisión Económica para América Latina. CEPAL.
- OMC (Organización Mundial del Comercio) (2018) Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- \_\_\_\_\_(2014) Informe sobre el Comercio Mundial 2014. Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC.
- Pacto Global (s/f) Alianzas empresariales en pos de los objetivos globales: avances en América Latina y el Caribe.
- \_\_\_\_\_(2016) Local Network Report 2015.
- Pacto Global/ OXFAM (2015) Poverty footprint. A people-centred approach to assessing business impacts on sustainable development.
- PwC (2016) Encuesta PwC sobre sostenibilidad en América Latina.

- Rosales, Osvaldo y otros (2014) Comercio internacional: ¿qué aporta al crecimiento incluso? En Inestabilidad y desigualdad. La vulnerabilidad del crecimiento en América Latina y el Caribe. Juan Alberto Fuentes, editor. CEPAL.
- Sedex (s/f) Sedex Annual Review 2015/16. Making it simpler to do business that's good for everyone.
- \_\_\_\_\_ (2014a) Guía de mejores prácticas de la auditoría de comercio ético de los miembros de Sedex (SMETA) Versión 5.0.
- \_\_\_\_\_ (2014b) Latin America briefing.
- Simas, Moana y otros (2014) The “bad labor” footprint: Quantifying the social impacts of globalization.
- UNCTAD (2014) El papel del comercio internacional en la agenda para el desarrollo después de 2015. Junta de Comercio y Desarrollo. Comisión de Comercio y Desarrollo. Sexto período de sesiones.
- UNEP/ SETAC Life Cycle Initiative (2009) Guidelines for social life cycle assessment of products.
- UNWTO (World Tourism Organization) (2018) 2017 Annual Report World Tourism Organization.
- Vives, Antonio y Peineda-Vara, editores (2011) La responsabilidad social de la empresa en América Latina. BID.
- WBCSD (2017) Reporting matters. Striking a balance between disclosure and engagement. WBCSD 2017 Report.
- \_\_\_\_\_ (2016) Empresas y derechos humanos: de los principios a la acción. Informe I noviembre de 2016.
- WWF (2014) Making better production everybody's business. Results of 5 years of WWF market transformation work.
- \_\_\_\_\_ (2010) Certification and roundtables: do they work? WWF review of multi-stakeholder sustainability initiatives.



En esta publicación se presentan varios instrumentos y prácticas utilizados por las empresas exportadoras de América Latina y el Caribe para incorporar la sostenibilidad social en sus operaciones. En la primera parte se describe la relación entre el comercio internacional y los aspectos sociales, mientras que en la segunda se examinan los instrumentos y prácticas empresariales que permiten identificar los aspectos sociales críticos para el quehacer de las empresas, con un enfoque en las certificaciones, las recomendaciones sobre las cadenas de valor, los mecanismos orientados al comercio y las denominadas huellas sociales. Se llama la atención sobre las complejidades que plantean estos instrumentos para los productores y empresas de la región.

